



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 208

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca

Sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Sr. Gerente del Servicio Público de Empleo, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005, en lo que a su área de actuación se refiere.
2. Comparecencia del Director de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005, en lo que a su área de actuación se refiere.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	4434	Primer punto del Orden del Día. SC 126 y SC 127.	
El Secretario, Sr. Arroita García, abre la sesión.	4434	El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4434
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	4434	Intervención del Sr. Teresa Heredia, Gerente del Servicio Público de Empleo.	4434
Intervención del Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	4434		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4438	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4455
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4438	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4455
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	4441	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	4457
Contestación del Sr. Teresa Heredia, Gerente del Servicio Público de Empleo.	4443	Contestación del Sr. Rodríguez Población, Director de la Agencia de Desarrollo Económico.	4458
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4445	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4461
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	4447	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	4462
En turno de dúplica, interviene el Sr. Teresa Heredia, Gerente del Servicio Público de Empleo.	4447	En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Población, Director de la Agencia de Desarrollo Económico.	4462
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.	4449	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido.	4463
Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta minutos y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta minutos.	4449	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	4463
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión.	4449	Contestación del Sr. Rodríguez Población, Director de la Agencia de Desarrollo Económico.	4463
Segundo punto del Orden del Día. SC 126 y SC 127		La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión.	4464
Intervención del Sr. Rodríguez Población, Director de la Agencia de Desarrollo Económico.	4449	Se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos.	4464

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Buenas tardes, Señorías. Abrimos la sesión. ¿Tienen los Grupos Parlamentarios que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿El Grupo Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: En el Grupo Socialista, doña Consuelo Villar sustituye a don Francisco Ramos, don Felipe Lubián a doña Ana Muñoz y Jorge Félix Alonso a don Emilio Melero.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR MIANO MARINO: Señor Presidente, doña Arenales Serrano sustituye al señor don Juan Castaño, don Luis Domingo González sustituye a don Francisco Aguilar, don José Manuel Miano sustituye a don Federico Sumillera, don José Manuel Frade sustituye a don Jesús Encabo, doña María del Castañar Domínguez sustituye a don Fernando Rodríguez Porres y don Jesús Alonso sustituye a don Roberto Jiménez.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias. Por parte del señor Letrado se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del señor Gerente del Servicio Público de Empleo para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cinco, en lo que a su área de actuación se refiere**".

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Muchas gracias. Damos la bienvenida –como no iba a ser de otra forma– al señor Gerente del Servicio Público de Empleo y, de la misma forma, le damos la palabra para que proceda en su intervención.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR TERESA HEREDIA): Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Es para mí una satisfacción comparecer ante esta Comisión de Hacienda para explicar el presupuesto que dispondrá el Servicio Público de Empleo de Castilla y León en el año dos mil cinco, así como los objetivos, novedades y líneas de actuación que con el mismo pretendemos desarrollar.

Para ello desearía, en primer lugar, poner de manifiesto algo con lo que creo que todos estaremos de acuerdo y que se refiere a la consideración del empleo como bien social básico, clave en la fijación de la población al

territorio, en la emancipación de los jóvenes y necesario para hacer realidad la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como un bien imprescindible para la integración de los discapacitados y los emigrantes... inmigrantes.

Por otro lado, quisiera manifestar que el presupuesto del Servicio Público de Empleo es un presupuesto que tiene un objetivo primordial: aumentar y mejorar el bienestar de los castellanos y leoneses, y que tiene su marco referencial en el III Plan Regional de Empleo, aprobado el pasado mes de febrero, fruto del consenso de los agentes económicos y sociales y de la Administración Regional.

Asimismo, el III Plan Regional de Empleo y la actuación de la Administración Regional, a través de los presupuestos que les voy a presentar, se encuentran o se encuadran dentro de las directrices de la Estrategia Europea para el Empleo, que plantea la consecución de tres grandes objetivos, como son: el pleno empleo, la cohesión e inclusión social y la calidad y productividad en el trabajo.

Por todo ello, la Junta de Castilla y León, a través del Servicio Público de Empleo, con el fin de conseguir su objetivo prioritario como es el pleno empleo y, por ende, la mejora de la calidad de vida de los castellanos y leoneses, presenta el proyecto de presupuesto para el año dos mil cinco con el que se pretenden conseguir los siguientes retos: en primer lugar, la mejora de la inserción laboral de los empleados; en segundo lugar, el fomento del espíritu emprendedor; en tercero, el fomento de la capacidad de adaptación entre trabajadores y empresarios; en cuarto, el fomento del desarrollo local; en quinto, la potenciación de los nuevos yacimientos de empleo; y, en sexto, el impulso de la integración en el mercado laboral de jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, y también de las personas en riesgo de exclusión, así como de los inmigrantes.

La actuación del Servicio Público de Empleo se centrará en la consecución de los objetivos y metas anteriormente citadas a través de un constante y fluido diálogo, en el que esperamos contar no solo con los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad, sino también con todos los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara.

Para la consecución de dichos objetivos, el Servicio Público de Empleo cuenta con un presupuesto de casi 216.000.000 de euros, lo que supone un incremento con respecto al ejercicio anterior del 6,77%, destinándose a políticas activas de empleo la cifra de casi 187.000.000 de euros, lo que supone un incremento notable de casi cinco puntos con respecto al presupuesto anterior.

Antes de pasar a analizar el presupuesto por subprogramas, desearía realizar una breve explicación por capítulos y tipos de gasto.

Así, el Capítulo I, de Gastos de Personal, cuenta con un importe de 25,34 millones de euros, que representa un incremento del 11,39% y que tiene su consecuencia en el importante esfuerzo realizado en la nueva estructura y su correspondiente dotación de personal.

El Capítulo II, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, dispondrá de 3,75 millones de euros, lo que representa un fuerte incremento, en torno al 150%, con respecto al ejercicio anterior, y que se destinará a financiar los gastos generados como consecuencia de la importante política de modernización y acercamiento de la gestión del Servicio Público de Empleo al ciudadano, produciéndose un importante incremento del gasto en reformas y adaptaciones de edificios, locales y oficinas, así como los gastos derivados de arrendamientos y otros servicios y suministros que fueron subrogados al Servicio Público de Empleo.

El Capítulo IV, Transferencias Corrientes, cuenta con 2,22 millones de euros, lo que supone un leve aumento del 0,29%, asegurándose la continuidad de las transferencias corrientes, pero reduciendo el peso global del gasto corriente en el presupuesto.

El conjunto de Operaciones Corrientes, Capítulos I a IV, suman un total de 31,31 millones de euros, lo que supone un incremento de un 18,35%.

El Capítulo VI, Inversiones Reales, alcanza la cifra de 9,22 millones de euros, incrementando su dotación en un 4,04%, destinándose principalmente a inversiones referidas a la modernización del Servicio Público de Empleo, sobre todo en lo que se refiere a renovación de equipos informáticos en Gerencias Provinciales y Oficinas de Empleo; así como estudios y actividades del Observatorio Regional de Empleo, difusión del Plan de Empleo; así como a la realización de actividades formativas con medios propios.

Por otro lado, el Capítulo VII, Transferencias de Capital, con un importe de 175,32 millones de euros, es el de mayor montante en el presupuesto del Servicio Público de Empleo. Supone más del 81% del presupuesto total de este organismo autónomo, y se incrementa en torno al 5,03%. Estos recursos se destinarán al fomento del empleo tanto en el sector privado como en las Corporaciones Locales y en otros organismos públicos.

En conjunto, el Gasto de Capital, Capítulos VI y VII, asciende a 184,54 millones de euros, lo que supone un incremento de casi un 5%.

Pues bien, a partir de ahora les voy a exponer las principales características y novedades del presupuesto del Servicio Público de Empleo, que, como señalé anteriormente, asciende a casi 216.000.000 de euros, y para cuyo desarrollo estructuraré en cuatro grandes áreas: en

primer lugar, la gestión de empleo; luego la formación ocupacional; en tercer lugar, la intermediación y la orientación laboral; y, por último, el Observatorio Regional de Empleo.

Por lo que se refiere al Programa de Fomento del Empleo, este es quizá uno de los que obtiene una mejora más significativa con el fin de responder a la prioridad del Gobierno Regional de desarrollar políticas que favorezcan la contratación. Por ello, el Subprograma 322A01 contará con 91,32 millones de euros, casi un 3,94 más que en el ejercicio anterior. Estos recursos, con los que pretendemos incentivar en torno a dieciocho mil setecientos sesenta y tres puestos de trabajo, se traducirá en las siguientes actuaciones:

En primer lugar, Señorías, vamos a promover y fomentar el empleo por cuenta ajena. Para ello, fomentaremos la contratación indefinida y la transformación de contratos temporales en indefinidos con carácter general, así como en colectivos específicos como los trabajadores discapacitados, técnicos en prevención de riesgos laborales, trabajadores procedentes de empresas en crisis, así como las nuevas contrataciones para organización de tiempo de trabajo o la contratación de trabajadores desempleados con distintos organismos públicos para la realización de obras y servicios de interés general y social. A todas estas medidas destinaremos 25,92 millones de euros, y con ello pretendemos incentivar en torno a unos seis mil trescientos puestos de trabajo.

En segundo lugar, fomentaremos el autoempleo y apoyaremos a los trabajadores autónomos. Los trabajadores autónomos representan en Castilla y León casi un 20% de los afiliados a la Seguridad Social, por ello vamos a estimular el autoempleo de desempleados, a incentivar la contratación de trabajadores por cuenta ajena por parte de autónomos individuales o profesionales. Estas actuaciones pretenden estimular el autoempleo de desempleados a través de ayudas financieras, asistencias técnicas y subvenciones a fondo perdido; incentivar el establecimiento por cuenta propia en los sectores definidos como nuevos yacimientos de empleo; promover el empleo femenino en profesiones u oficios en los que están subrepresentadas, concediendo una ayuda a la inversión, otra al pago de cuotas de la Seguridad Social durante el primer año, y una ayuda a fondo perdido dirigida a apoyar la implantación de actividad económica; asimismo, conceder subvenciones a fondo perdido, dirigidas a incentivar la contratación del primer trabajador por cuenta ajena por parte de autónomos individuales o profesionales. Para todo ello se contará con un importe total de 9,64 millones de euros y se pretende incentivar en torno a unos mil trescientos setenta y un puestos de trabajo.

En tercer lugar, seguiremos apoyando la conciliación de la vida familiar y laboral mediante tres actuaciones

prioritarias: la primera de ellas será el fomento de la contratación en régimen de interinidad para sustituir a trabajadores en los supuestos de riesgo durante el embarazo y durante los periodos de descanso por maternidad, adopción, acogimiento, excedencia por cuidado de hijos o familiares; también la conciliación de la vida familiar y laboral de las trabajadoras que se establezcan por cuenta propia; y, en tercer lugar, fomentar la reducción de la jornada de trabajo para conciliar la vida laboral con la familiar de los trabajadores o con el desarrollo de estudios que mejoren su formación profesional. Destinaremos a estas medidas 1.300.000 euros.

En cuarto lugar, y como novedad, vamos a promover las ayudas a las empresas que presten servicio a... de ayuda a domicilio en la Comunidad, que acuerden un incremento de jornada de sus trabajadores, para lo que dispondremos de un presupuesto de 750.000 euros y esperamos incentivar en torno a unos trescientos sesenta puestos de trabajo en esta línea.

Y, por último, señalar que continuaremos con el Programa de Fomento del Empleo en el ámbito local. Para ello convocaremos las ayudas contenidas en el III Plan Regional de Empleo para la contratación de... temporal de trabajadores desempleados, destinados a la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social, así como para la contratación de personas con discapacidad y personas en riesgos o situación de exclusión social.

Asimismo, se promoverán ayudas destinadas a las Entidades Locales en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo y fomentaremos la contratación de desempleados del régimen especial agrario a través del Plan de Empleo Agrario para zonas deprimidas.

También se potenciará la generación de empleo en el entorno local, e impulsaremos los proyectos y empresas calificadas como I+D mediante el establecimiento de programas destinados, por un lado, al... a estudios de mercado y campañas para la promoción local, por otro lado, a los agentes de empleo y desarrollo local; y, por último, proyectos y empresas calificadas como de I+D.

Destinaremos a todas estas medidas 52,43 millones de euros, que representa un 9,78% más que en el ejercicio anterior y con lo que esperamos incentivar en torno a algo más de diez mil puestos de trabajo.

En materia de Formación Ocupacional, el Servicio Público de Empleo contará con 80,20 millones de euros, con lo cual pretende contribuir a la formación de treinta y nueve mil ciento veinte alumnos. El proyecto que vamos a desarrollar durante el año dos mil cinco en el área de formación se basa en cinco apartados:

En primer lugar, consideraremos la Formación Profesional Ocupacional propia como una política activa de

inserción. Para conseguir una inserción laboral de calidad en el mercado de trabajo es preciso dar mayor protagonismo y dotar de una mayor calidad a la Formación Profesional Ocupacional con el fin de conseguir, por un lado, la adaptación a las cualificaciones profesionales a las necesidades del mercado de trabajo para poder incentivar las prácticas en empresas para universitarios de último curso; fomentar la colaboración entre Administración, Universidad y empresa para facilitar la inserción laboral de titulados universitarios; así como para potenciar las acciones integradas de orientación, formación e inserción laboral dirigidas a colectivos desfavorecidos.

Y todo ello lo pretendemos conseguir desarrollando una serie de programas, como son los cursos de Formación Profesional Ocupacional, la formación en alternancia, la formación mediante práctica en empresas para titulados universitarios, las medidas complementarias a la Formación Profesional Ocupacional y los programas integrados de orientación, formación e inserción profesional.

En segundo lugar, en ejecución del III Plan Regional de Empleo, se han trasladado al presupuesto como novedades en materia de formación ocupacional cuatro nuevos programas: el primero de ellos, Formación Profesional para personas que alternan periodos de desempleo con otros de actividad laboral de poca duración y/o jornada reducida, al que destinaremos 1.500.000 euros; Formación Profesional Ocupacional para mujeres en actividades de alta demanda en las que están subrepresentadas y en el ámbito de las nuevas tecnologías, en este programa destinaremos... o a este programa destinaremos 240.000 euros; Formación Profesional Ocupacional para empresas de nueva implantación o modificación de su estructura productiva que conlleven un alto porcentaje de compromiso de contratación, al que destinaremos 450.000 euros; y programa de sensibilización para las empresas respecto a las prácticas de discriminación indirecta a la mujer en el trabajo, al que destinaremos 180.000 euros.

También vamos a destinar a través de la iniciativa comunitaria Equal, a través de la que seguiremos potenciando la incorporación de la mujer, como la de los jóvenes, con especial incidencia en los provenientes de zonas rurales, y también de los inmigrantes, fomentando la conciliación de la vida laboral y familiar; y estableceremos, asimismo, mecanismos para reducir los desequilibrios de género, además de seguir combatiendo el racismo y la xenofobia.

Finalizaremos con los Proyectos Espirit, Acceden, CPI, Equal. Con el primero de ellos realizaremos acciones dirigidas a promover el espíritu emprendedor, adaptando los sistemas de acompañamiento a la actividad emprendedora y a las necesidades especiales que tienen

los colectivos menos favorecidos en el mercado de trabajo. Con el segundo de los proyectos potenciaremos la ocupabilidad de los colectivos con mayores dificultades, diseñando y gestionando una estructura de servicios integrados de orientación e inserción sociolaboral. Con el tercero de los proyectos buscamos optimizar los recursos escasos e inconexos en territorios que tradicionalmente han dependido de los sectores mineros y ganaderos, y utilizaremos para ello, en conjunto de... para estos proyectos, con un presupuesto de 1.194.000 euros.

En conclusión, hemos dotado a estas medidas con 17,24 millones de euros, lo que supone un 5,47% más que en el ejercicio anterior, y pretendemos que se formen del orden de unos ocho mil seiscientos alumnos.

En cuarto y último lugar, la ejecución del Plan FIP en Castilla y León se llevará a cabo... a la práctica aplicando un plan de calidad que permitirá verificar la calidad de las enseñanzas impartidas, mejorando el control sobre los centros colaboradores. Se trata, el Plan FIP, de una transferencia finalista del Estado cuyo objeto son las acciones de formación ocupacional dirigidas a trabajadores desempleados para proporcionarles las cualificaciones requeridas por el sistema productivo e insertarles profesionalmente. Tiene como beneficiarios a los centros colaboradores inscritos en los censos de centros homologados del Plan FIP en Castilla y León y está destinado a los trabajadores desempleados e inscritos en las oficinas de empleo. El presupuesto que se destinará a esta actuación para el año dos mil cinco es de 40,26 millones de euros, que se pretende formar en torno a unos veintisiete mil quinientos alumnos.

Por último, señalar que desarrollaremos los programas de las escuelas taller y casas de oficio y talleres de empleo, potenciando estos últimos por ir dirigidos a mayores de veinticinco años -al ser el colectivo con más dificultades de inserción-, y a los que destinaremos 22,4 millones de euros, y que llevaremos a cabo fundamentalmente en colaboración con las Entidades Locales. En esta línea, pretendemos contribuir a la formación de unos tres mil alumnos.

No quiero finalizar la exposición de los programas de empleo y formación sin hacer mención al Plan de Acción para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante; pretendemos facilitar su incorporación al mercado laboral, medida que consideramos necesaria para su integración social. En este sentido, desarrollaremos medidas de cualificación y orientación, favoreciendo el acceso de este colectivo al Servicio Público de Empleo. A este plan vamos a destinar 1,67 millones de euros.

En cuanto al tercer subprograma presupuestario que va a tener el Servicio Público de Empleo, será el 322A04, y corresponde a la intermediación laboral. Esta es un área

de actividad de gran importancia para agilizar la intermediación del mercado laboral en Castilla y León. A esta materia destinaremos un total de 12,98 millones de euros, lo que representa un notable crecimiento respecto al ejercicio anterior, en torno a un 42,54%. Entre las medidas que vamos a desarrollar están las siguientes:

En primer lugar, vamos a fomentar a través del nuevo programa experimentales... programas experimentales de empleo, las acciones dirigidas a la elaboración de planes integrales de empleo que combinen acciones de diferente naturaleza, tales como la información, orientación, asesoramiento, formación práctica laboral y movilidad geográfica; nuevos programas experimentales de empleo que tienen previsto un crédito de 2,19 millones de euros.

En segundo lugar, entre estas medidas, como complemento de las acciones para la orientación para el empleo y el autoempleo, se va a financiar una nueva Red de Coordinadores para la Orientación Profesional para el Empleo.

En tercer lugar, programaremos ayudas para la realización de actuaciones de carácter personalizado y sistemático que integren el proceso completo de acompañamiento del demandante de empleo. Estas actuaciones, dotadas con más de 5,12 millones de euros, consistirán en acciones de orientación profesional para el empleo a través de tutorías individualizadas, talleres de entrevistas y la asistencia para autoempleo, para motivar al desempleado hacia la iniciativa empresarial proporcionándole un asesoramiento integral.

Y en cuarto lugar, de estas medidas, se destinarán para la modernización de las oficinas de empleo de Castilla y León... a lo que se dedicará 2,8 millones de euros.

Una vez iniciadas las actividades del Observatorio Regional de Empleo, y una vez dotado del personal técnico, el presupuesto previsto para el año dos mil cinco contempla, dentro del Subprograma 321A02, una dotación económica de 128.480 euros para la realización de sus actividades.

A través del Observatorio realizaremos estudios periódicos sobre aspectos relacionados con el empleo, sobre necesidades y seguimiento profesional, así como la orientación de los programas de formación y empleo para detectar las necesidades formativas y de atención laboral de los demandantes de empleo.

En definitiva, el Observatorio Regional de Empleo actuará según las directrices fijadas al efecto, realizando los estudios y prospecciones oportunas que permitan un mejor conocimiento de la realidad económica y laboral de la Comunidad Autónoma, con el fin de, en colaboración con los agentes económicos y sociales, servir de asesoramiento para la fijación de las políticas de empleo.

También realizaremos actuaciones dirigidas a la difusión del Plan Regional de Empleo, con el fin de lograr un mayor conocimiento del mismo por parte de los agentes económicos y sociales, así como por todos aquellos colectivos y personas interesadas en sus medidas; para ello destinaremos 306.000 euros.

Asimismo, desarrollaremos campañas de difusión del Servicio Público de Empleo entre la población de Castilla y León y prestaremos una atención inmediata y permanente a los demandantes de empleo y a los empresarios, destinando 434.000 euros.

Estos son, Señorías, a grandes rasgos, los presupuestos del Servicio Público de Empleo de Castilla y León para el año dos mil cinco. Unos presupuestos con un crecimiento que pretenden servir de ayuda para el cumplimiento de ese gran objetivo que todos perseguimos, que no es otro que el acercamiento al pleno empleo, incidiendo de manera especial en aquellas medidas que potencian la creación de empleo de calidad, apostando por el incremento de la contratación con carácter indefinido; con un importante esfuerzo para la formación como parte esencial de las políticas activas de empleo, motivo por el cual priorizaremos la formación que más directamente esté relacionada con el grado de inserción laboral obtenida y claramente interrelacionada con la formación continua, como elemento de garantía de competitividad de nuestros mejores activos, que son los trabajadores de Castilla y León; y con una intermediación laboral que tendrá como objeto la atención personalizada de los oferentes y demandantes de empleo, con un progresivo acercamiento del personal del Servicio Público de Empleo hacia el mundo de la empresa, continuando, por tanto, con la labor de potenciación y modernización del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Y todo ello dentro de un contexto de colaboración, de diálogo social, en el que participen los agentes económicos y sociales, así como estas Cortes de Castilla y León y otras instituciones que contribuyan a establecer las condiciones más favorables para la creación de empleo en nuestra Comunidad, lo que, sin lugar a dudas, constituye el objetivo prioritario del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Gerente. Procedemos a la apertura de un turno para preguntas u observaciones al señor Gerente. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Gracias por su exposición, señor Gerente. Quizá la primera observación que le quería realizar, se hace en su exposición... nos explicaba que el Capítulo VII, que es el capítulo que fundamentalmente se utiliza para

fomentar la contratación de los diversos programas que existen, pues el Capítulo VII, como usted sabe, crece menos que lo que es el conjunto del Presupuesto, no solo del... del EcyL, del Servicio Público de Empleo, sino de la Junta de Castilla y León. Quiero decir que el capítulo destinado a... fundamentalmente a fomentar la creación de empleo tiene un crecimiento inferior. De hecho, el Presupuesto de la Junta crece prácticamente un 7%, y -usted nos lo anunciaba- el Capítulo VII crece solo un 5,03; lo cual entiendo que es algo, pues, que no es... que no es positivo para conseguir los objetivos que antes nos... nos enunciaba.

Y otra cuestión que me parece importante incidir, en relación precisamente con los contenidos de ese Capítulo VII, es que la parte más importante del presupuesto se destina a las contrataciones que vienen impulsadas por los programas que subvencionan otras Administraciones, el Estado fundamentalmente. De hecho, la parte más importante del dinero que se destina a los programas de fomento del empleo es dirigido a las contrataciones de las Corporaciones Locales, o a través de las Corporaciones Locales, y que son contrataciones temporales. De hecho, a esa finalidad se dedican 52.000.000 de euros, mientras que a las contrataciones que son indefinidas, que son las que, en definitiva, por las que hay que trabajar -que eso sí que parte del propio Presupuesto de la Junta-, se reduce solo a 35.000.000, incluyendo incluso los... el establecimiento de autónomos u otro tipo de contrataciones, u otro tipo de autoempleo. Quiero decir que está claro que la parte más importante del dinero va condicionada, porque son programas que se recibe el dinero de fuera; y, en consecuencia, el... la prioridad que usted nos anunciaba de que se cree empleo a través de la empresa privada no se traduce en cifras, en la medida de que la mayor cuantía va dirigida a la contratación temporal y la menor cuantía va dirigida a la creación de empleo indefinido.

En definitiva, sobre el Capítulo VII ustedes... o hay posibilidad de decidir sobre el 29% del presupuesto; o sea, el resto del presupuesto viene condicionado por la finalidad que se nos da desde otras Administraciones, y, desde luego, no va a contribuir de forma significativa a la creación de empleo estable.

Nos ha citado una serie de programas de fomento a la contratación, que son los programas que se vienen manteniendo de años anteriores, y algunos además con escasos resultados, como es la contratación de técnicos en prevención de riesgos laborales -que usted citaba-; con lo cual, quiero decir que no observo que haya nuevos programas en esta línea, son los programas de años anteriores, y algunos, además, con ya la experiencia de malos... malos resultados.

En concreto, el presupuesto que se destina a la contratación de empresas... a través de empresas privadas

crece solo un 2,4%, quiero decir, crece bastante menos que el conjunto del presupuesto general; con lo cual, ese planteamiento y ese discurso que se realiza desde la Administración Regional en el sentido de que la empresa privada es la prioridad, la realidad es que luego no se traduce a la hora del presupuesto, a la hora de las cifras.

Esto, unido a otro condicionante, que es la propia gestión de esas ayudas, la propia resolución de las ayudas -como usted sabe-, es un tema que venimos planteando en diversas ocasiones, pero las cifras nos dan la... nos confirman que lo que manifestamos es así. De hecho, a treinta de septiembre -quiero decir, pasados nueve meses del presente año, que es en la fecha en que nos pasan ustedes la información sobre el estado de ejecución del presupuesto-, las dos partidas fundamentales destinadas a esa contratación de Ayuntamientos y de empresas privadas estaban solo gastadas en torno al 20% de lo que eran esas partidas; lo cual, eso, está claro que tampoco favorece el... la contratación.

De hecho, yo le podría decir que tengo aquí una... una notificación de una empresa que han pasado a despedir a tres personas que tenían contratadas como consecuencia de que, claro, las contratan pensando en que van a recibir pronto el dinero, cuentan con ese dinero, y al final, pues, tienen que tomar otras medidas porque no tienen esa capacidad para mantener el empleo. Y yo creo que eso es un tema que hay que resolver.

Pasando a otros... a otros conceptos, bueno, antes nos citaba el Plan de... de Conciliación de Vida Laboral y Familiar, y la realidad es que la partida denominada "Plan de Fomento a la Natalidad" tiene una reducción importante con respecto al año pasado; de hecho, se reduce un 80%. Quiero decir, esa... ese programa con el que se financia la contratación de personas que se sustituyen por motivo de que se coge la excedencia, o bien la madre o el padre, o bien para que se contrate a alguien para las mujeres que se establecen como autónomas, esa... esa partida se reduce un 80%; lo cual está también claro que ha habido un fracaso a la hora de generar empleo a través de favorecer la contratación para sustituir a quien tiene la paternidad o la maternidad. Quiero decir que, en definitiva, es otro programa que... aunque la cifra que usted nos da nos la adjunta con otros conceptos, pero lo cierto es que el Plan de Fomento a la Natalidad tiene una reducción del 80% en el presupuesto.

Le quería preguntar que hay una partida que crece de forma muy importante, que se multiplica por tres, que es la destinada a arrendamientos. No sé exactamente cuál es... los conceptos nuevos que... o sea, los motivos nuevos por los cuales esa partida crece hasta la cuantía importante de un millón casi setecientos mil euros, 1.659.000 euros.

Como usted conoce, un tema que hemos planteado en esta Cámara en otras ocasiones es el problema de la falta de plantilla. Yo no sé si ese tema, de cara al próximo año, estará resuelto. Yo sí le quiero hacer una observación que... que entiendo que hay una contradicción en relación con las plantillas, puesto que en el Tomo 10, que es donde vienen las plantillas de la... de la Junta, de la Administración Regional, pues vienen setecientos ochenta y siete personas en la plantilla del Servicio Público de Empleo, cuando la RPT tiene mil doscientas once. Yo no sé si me podría dar una explicación de por qué en la relación de puestos de trabajo publicada el veintinueve de diciembre del dos mil tres hay esa plantilla -dos mil quinientos once- y, en cambio, en los tomos que se nos facilitan solo hay setecientos ochenta y siete personas. Desde luego... vamos, es algo que me parece que hay... que es una contradicción, y... o no hay plantilla, o está mal elaborado el tomo de la plantilla.

Lo que está claro es que crece el presupuesto de personal. Y me gustaría saber si el presupuesto de personal crece porque se va a incorporar más personal para el próximo año o porque este año ha habido menos personal y, en consecuencia, había menos presupuesto, sabiendo que había menos personal. Pero... por eso quiero decir que el crecimiento del presupuesto de personal para el próximo año ¿a qué responde? Si realmente es que se va a incorporar más personal, con lo cual se va a atender mejor a los desempleados, o simplemente es como consecuencia de presupuestar lo que realmente tenía que haber estado este año.

Nos ha hecho anuncios de algunos programas nuevos relacionados fundamentalmente... o actuaciones nuevas relacionadas con la intermediación laboral. Yo le quería decir que ya el año pasado -aunque usted no compareció, pero sí compareció el Consejero- se nos anunciaban programas como tutorías individualizadas, que quizá va en la línea de los programas que ya nos anunció este año. Me gustaría saber en qué situación se encuentran en este momento, si en este momento ya hay algo de eso funcionando o si todo está en previsión para el año que viene, puesto que era algo que ya se había anunciando para el presente año dos mil cuatro; y, desde luego, con qué recursos humanos se va a afrontar eso. Es decir, porque está claro que nos ha anunciado una serie de actuaciones dirigidas a mejorar la intermediación laboral, pero me gustaría saber de qué medios se va a disponer para poner en marcha ese tipo de actuaciones, puesto que -como le decía antes- yo creo que una contante que hemos tenido durante este año es la carencia de personal en esta... en este tema.

El... me gustaría también saber cuándo podemos disponer de los primeros trabajos o las primeras actuaciones del Observatorio Regional de Empleo, puesto que fue algo también que se anunció en los presupuestos

del año pasado. Durante este año lo cierto es que no ha habido ningún tipo de... de trabajo elaborado o de conclusión; quiero decir, por decirlo de alguna manera, entendemos que durante este año el servicio... vamos, el Observatorio Regional de Empleo, su funcionalidad operativa ha sido cero, por lo menos se desconoce que haya habido algo en concreto. Y me gustaría saber cuándo se va a disponer de las primeras conclusiones, primeras actuaciones de esos estudios que usted nos ha anunciado, de esos informes, que nos permitan, pues, tener un instrumento para conocer cómo va evolucionando el mercado laboral o el futuro del mercado laboral.

En el tomo que hace referencia -creo que es el Tomo 9- a las acciones a desarrollar por el Servicio Público de Empleo se sigue haciendo referencia al Servicio Regional de Colocación. Yo le quiero recordar que, cuando se aprobó la Ley del Servicio Público de Empleo, en un año había... en una Disposición Transitoria había el compromiso de que desaparecía el Servicio Regional de Colocación; lo cual me sorprende, primero, que este año, después de que haya pasado esa fecha de ese año, de finalización del Servicio Regional de Colocación, haya habido todavía una publicación o... vamos, en el Boletín Oficial de Castilla y León una Orden en la cual se destinaban una serie de fondos importantes, concretamente 565.000 euros -97.000.000 de pesetas-, para financiar acciones del Servicio Regional de Colocación.

Yo entiendo: si está extinguido por ley, ¿por qué el Servicio Regional de Colocación sigue recibiendo fondos y por qué en las acciones para el año dos mil cinco también se anuncian actuaciones con el Servicio Regional de Colocación? Entiendo que hay centros colaboradores que, como tal, pues tendrán sus actuaciones como centros colaboradores, pero el Servicio Regional de Colocación, como tal Servicio Regional de Colocación, que era un ente dirigido a la intermediación, es un ente que tiene que estar desaparecido por ley. Y si no es así, pues me gustaría que se me diera una... una explicación al respecto, ¿eh?

Las citas... las citas expresas que se hacen a este tema es que "se reforzará la conexión con el Servicio Regional de Colocación". Y en otro apartado dice: "Conexión del Servicio de Formación con el Servicio Regional de Colocación".

En esos programas que ha anunciado antes, que ya digo que algunos estaban ya anunciados del año anterior en relación con la intermediación, el año pasado se hablaba de un servicio experimental de empleo o una red de coordinadores de orientación profesional. Yo no sé si son exactamente los mismos que nos anunciaba este año. Me gustaría saber, realmente, qué planteamiento hay para su desarrollo en las provincias; quiero decir, si son programas que se van a llevar de forma centralizada, si va

a haber recursos específicos en las provincias para desarrollarles, tanto los que se anunciaban el año pasado como... si no son los mismos de... que nos anuncia este año, los que se anuncian este año. Y si no son los mismos, digo: ¿qué ha pasado con los que se anunciaron el año pasado?, insisto: Red de Coordinadores de Orientación Profesional y Programa Experimental de Empleo?

Y, por último, entre los objetivos que se fijaban en esas... indicadores, en esas acciones que están en ese Tomo 9, donde se desarrollan los programas de gasto, observamos que hay una parte importante de los programas que van... que están asignados o que van a ser desarrollados por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Yo no sé si eso supone que las acciones con estos colectivos, pues, personas en riesgo de exclusión social, o contratación en riesgo de... personas en riesgo de exclusión social, medidas de fomento al empleo dirigidas a ese colectivo, si eso lo va a desarrollar, efectivamente, esa Consejería, no lo va a desarrollar el Servicio Público de Empleo, porque entiendo que, en alguna medida, debe haber coordinación entre el Servicio Público de Empleo y las Consejerías que puedan tener actuaciones con colectivos específicos, como son estos que he citado antes.

Hay muchas más actuaciones, ¿eh?: actuaciones dirigidas a la formación, a trabajadores discapacitados, bueno, a un conjunto importante de colectivos, inclusive a Corporaciones Locales; pero yo entiendo que el Servicio Público de Empleo -el EcyL- debe ser quien coordine, quien dirija el conjunto de las políticas en materia de empleo. Otro tema es que haya coordinación, se apoye o, de alguna forma, actúe en conjunto con otras Consejerías, pero que haya un número tan importante de actuaciones como aquí se anuncian desde esa otra Consejería, pues entiendo que eso es dispersar esfuerzos, y, desde luego, entiendo que eso contribuye a las duplicidades, en la medida de que también hay convocatorias específicas, a no ser que el año que viene se quiten, dirigidas a esos colectivos por el propio Servicio Público de Empleo.

En definitiva, yo creo que el conjunto de cosas que hemos planteado desde nuestro Grupo, pues, están dirigidas a contribuir a la mejora del Servicio Público de Empleo, que entendemos que es un instrumento importante y que debe ser eficaz a la hora de mejorar la situación del empleo en Castilla y León, y como tal las hemos planteado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Alonso. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señora Presidenta. Sí, Señorías, la verdad es que para este

Grupo hoy no... no puede ser otro día que la constatación de un compromiso cumplido por parte de... del partido político al que representamos, del Partido Popular. Y este Grupo Parlamentario, pues, en sede parlamentaria, está satisfecho de... de tener aquí hoy la presencia del responsable del Servicio Público de Empleo, tal y como venimos manifestando desde el año pasado, en el cual el Partido Popular, al cual representa este Grupo, quiso y se presentó a las elecciones generales... a las elecciones autonómicas, perdón, con esta propuesta. Una propuesta en la cual hemos visto reflejados todos y cada uno de los compromisos que el Partido Popular hace un año expuso a los castellanos y leoneses, y se viene... viene reflejada en todas y cada una de las partidas presupuestarias que hoy aquí se nos han leído, se nos han dicho, y con un fin fundamental: continuar en la senda y en el camino que el Gobierno Regional, el Gobierno del Partido Popular, ha marcado en estos últimos años.

Única y exclusivamente, Señorías, nos encontramos ante unos presupuestos que -sí es verdad- son los presupuestos de la Junta de Castilla y León, pero son los presupuestos que han querido también los ciudadanos de Castilla y León que fuesen y, por lo tanto, también los de este Grupo Parlamentario.

Y, en este caso, para el Servicio Público de Empleo todas y cada una de las medidas, Señoría, todas y cada una de las medidas que ha expresado Su Señoría aquí, no ya con literatura, sino también con números cantantes y sonantes, con euros, para poner en marcha esas iniciativas, todas y cada una de ellas venían en nuestro contrato con los ciudadanos de Castilla y León. Por lo tanto, Señoría, nuestro apoyo, nuestro respaldo y también la enhorabuena por el deber cumplido y por haber puesto en marcha un Servicio Público de Empleo que en más de una ocasión hemos tenido que aguantar en esta... en esta sede parlamentaria cómo desde el Grupo Socialista se ponía en duda una vez tras otra su puesta en marcha y su gestión y su actividad. Aquí está, con partidas presupuestarias importantes, con partidas presupuestarias que -como decía anteriormente- son el compromiso única y exclusivamente del Partido Popular con los ciudadanos de Castilla y León, porque así lo han querido. Si hubiesen sido otros Grupos los que hubiesen realizado estos presupuestos u otro Gobierno, pues probablemente estaríamos desde el Grupo Parlamentario Popular admitiendo y asumiendo que esos son unos presupuestos que quieren y han querido los castellanos y leoneses. Pero no es así, no es así, Señorías.

Mire, Señoría, se ha hablado y se ha dicho con respecto a los presupuestos que... que ha presentado aquí Su Señoría, se ha hablado y se ha dicho por parte de otros Grupos que la política de la Junta de Castilla y León en materia de conciliación laboral, etcétera, no está ahora dando los resultados apetecidos por todos. Yo creo que siempre es bueno, fuera de sede parlamentaria,

leer y escuchar a todos aquellos que tienen algo que decir sobre esto, fuera del ámbito político.

Y fuera del ámbito político -y, simplemente, a modo de ejemplo y para no aburrir demasiado a la Comisión-, a modo de ejemplo, recomendaría a Sus Señorías que buscasen un periódico dedicado a los temas económicos, como es la "Gaceta de los Negocios", cómo este periódico, el veinticinco de octubre del año dos mil cuatro, titula un artículo referido a laboral en el cual se dice: "La Comunidad, a la cabeza en el fomento del empleo femenino". Y ahí... y ahí, Señoría, en este artículo... -que supongo que tendrá a su disposición su Grupo- en este artículo se desglosan todas y cada una de las medidas que, en favor de la igualdad laboral entre hombres y mujeres y en favor de la conciliación laboral también en Castilla y León, se vienen desarrollando por parte de la Junta de Castilla y León.

Y mire usted qué casualidad, un periódico... un periódico dedicado a estos temas, fuera de lo que es el ámbito político, dice y reconoce que Castilla y León se encuentra a la cabeza con respecto a la media en España. Ya, si quiere, le podemos hablar de otras Comunidades Autónomas con muchísimo más peso demográfico que la nuestra y con muchísimos más recursos económicos que la nuestra, y verá qué diferencia hay de esfuerzo... de esfuerzo y de compromiso, tanto en una cosa como en la otra, tanto en el fomento del empleo femenino, tanto en la conciliación de la vida laboral. Esto, por un lado, Señoría.

Por lo tanto, creemos que vamos por el buen camino. Y sobre todo hay una cosa que nos ha gustado y que nos gusta en este Grupo, porque no podemos andar con ambages: es una de las pocas Comunidades Autónomas, esta, la de Castilla y León, con el nivel de población que tiene, con el nivel de... de kilómetros cuadrados que tiene y con el volumen económico y de recursos económicos que tiene, es probablemente de las pocas Comunidades Autónomas donde el Gobierno Regional hace una apuesta decidida desde el primer día por hablar del pleno empleo.

Esa palabra tan manida, "pleno empleo", en muchísimas Comunidades Autónomas da miedo decirlo; y por otros responsables políticos, da miedo decirlo. Y aquí, en esta Comunidad, desde el primer momento estamos hablando del pleno empleo. Y Su Señoría lo ha dicho en su intervención: "Buscamos y tenemos un fin, y es la consecución del pleno empleo". No es que pretendamos mejorar las condiciones laborales, no es que pretendamos crear tantos o cuantos puestos de trabajo, aquí lo que queremos... -y así lo ha manifestado el Gobierno Regional por activa y por pasiva-, pero hoy también, es el pleno empleo; no nos escondemos, no nos escondemos.

Por lo tanto, Señoría, este Grupo Parlamentario, este Grupo Parlamentario le va a animar a que continúe en el

desarrollo de estos presupuestos, va a apoyar, cuando llegue el momento, estos presupuestos; pero también, Señoría, pero también le vamos a exigir que continúen avanzando, y en el que... en los próximos ejercicios presupuestarios las cantidades destinadas y dedicadas al fomento del empleo sean mayores, porque pueden serlo y porque deben serlo.

Y porque también, Señoría, si hay una cosa que nos satisface de su exposición de los números y de los planes concretos es que en esta Comunidad, en esta Comunidad, la Administración Autonómica tiene bien claro quiénes son los que han degenerado el empleo y cómo se ha degenerado ese empleo. Esta Comunidad, esta Administración Regional -y en sus palabras lo hemos visto, y en las anteriores intervenciones exponiendo presupuestos en esta sede parlamentaria también lo hemos visto-, en esta Comunidad no queremos el intervencionismo, y el Gobierno Regional no quiere el intervencionismo; queremos crear las condiciones, pero no queremos ser los que les... los que dirijamos a los empresarios en las empresas hacia dónde deben de llegar. Y esa es la única manera... y esa es la única manera... -o así lo entiende este Grupo- la única manera de crear empleo, y de crear empleo de calidad, única y exclusivamente.

Y, Señorías, las fórmulas, las fórmulas que muchas veces se debaten en esta sede parlamentaria por parte del Grupo Socialista, esas fórmulas las podemos leer en los Diarios de Sesiones de otras Comunidades Autónomas, porque muchas veces hasta incluso fusilan lo que se dice en otras Comunidades Autónomas, en otros Parlamentos Regionales, y lo trasladan a esta sede parlamentaria; y son precisamente en Comunidades Autónomas donde el empleo o donde la... la consecución o la palabra pleno empleo produce escalofríos, precisamente donde se produce escalofríos.

Por lo tanto, Señoría, nuestro respaldo, nuestro apoyo... sigan por ese camino. Ciertamente que el Observatorio de Empleo empieza a emitir esos informes. Evidentemente, cuando hace poco tiempo, el treinta de septiembre de este mismo año, el Grupo Socialista todavía no se había enterado, no se había enterado que se había creado ya el Observatorio de Empleo, pues es difícil que ahora nos vengan a... un mes y medio después nos vengan pidiendo explicaciones de cuáles son esos informes que se tienen que hacer, o por qué no se hacen esos informes, o queremos ya esos informes, cuando hace un mes y medio todavía... todavía no se habían enterado que ese... ese Observatorio ya existía. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Miano. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Gerente.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR TERESA HEREDIA): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a intentar ir de la forma más breve posible, en aras a intentar que esta sesión no... no se prolongue en demasía, contestar a las distintas preguntas que me ha planteado Su Señoría.

El Capítulo VII crece menos que la media del EcyL y que la Junta, y eso no es positivo. Bien. Yo le diría a Su Señoría, únicamente para... para centrar un poquito este tema, lo siguiente: como Su Señoría sabe, de los 216.000.000 de euros que tiene de presupuesto el Servicio Público de Empleo para el dos mil cinco, un porcentaje muy elevado, en torno a un 70% de ese presupuesto, son transferencias finalistas del Estado, son transferencias que nos vienen transferidas desde la Administración del Estado. Estas transferencias finalistas tienen un aumento, un crecimiento en el presupuesto del año dos mil cinco de un 2%, lo cual quiere decir que para que en el total del presupuesto del Servicio Público de Empleo se consiga el 6,77 final ha sido necesario un esfuerzo realmente muy importante por parte de... del Gobierno Autónomo, provocando o creando un crecimiento del presupuesto autónomo de un 24%; lo cual demuestra de alguna manera el interés que desde la Junta de Castilla y León se tiene por la potenciación de todas las líneas de apoyo al empleo.

Bien. En cuanto a... a la gestión de las ayudas, me hablaba también en cuanto a la poca ejecución, y señalaba que el treinta... el treinta de septiembre existía una ejecución en torno al 20%. Como Sus Señorías saben, la propia naturaleza de las ayudas y de los presupuestos que gestiona el Servicio Público de Empleo, en el cual un porcentaje elevadísimo, la gran mayoría de ese presupuesto, está referido a subvenciones, eso, históricamente, se sabe y se conoce que genera una ejecución que de alguna manera se produce de una forma muy importante, en un porcentaje muy elevado, en los últimos meses de año, una vez que se procede a la justificación de esas subvenciones, por lo cual, los meses finales del año son los meses en los que se produce un mayor... una mayor subida en ese... en esa ejecución. Si a eso añadimos el hecho de que el año dos mil cuatro es un año en el que el Servicio Público de Empleo inicia su andadura y que ha sido necesario adaptar toda su estructura y su infraestructura, su dotación de personal, incluso el desarrollo de la normativa que la generaba, eso ha condicionado, evidentemente, que se produjera inicialmente un... un pequeño retraso; que le puedo asegurar, Señoría, que se está resolviendo de una manera muy favorable.

Y puedo decirle, por ejemplo, que si la ejecución a treinta de septiembre señala que era en torno al 20%; en este momento, hoy, que es cuatro de noviembre, le puedo decir que estamos en un 46%, lo cual, de alguna manera, pone de manifiesto cuál es la evolución que se

está produciendo en la ejecución del presupuesto en el año dos mil cuatro, y que nosotros esperamos, y nuestros esfuerzos van en esa línea, poder conseguir que al cierre del ejercicio estemos en posiciones similares o, a ser posible, mejores que las del año dos mil tres.

Por lo que se refiere a la importante... al importante descenso en el presupuesto destinado a las ayudas al Plan de Natalidad, que usted cifraba en torno a un 80%, bien, eso es claramente explicable desde el momento en que las ayudas destinadas al Plan de Natalidad han sido transferidas, en cuanto a su gestión y a su financiación, traspasadas a la Consejería de Familia, quedando únicamente como competencia de... de gestión en el Servicio Público de Empleo lo referido a empresas privadas, ¿eh?; pero el resto ha sido trasladado y, por lo tanto, figurará o figura en el... en el presupuesto correspondiente a la Consejería de Familia.

Comenta también el importante incremento de... de la partida correspondiente a arrendamientos. Bien. Yo pretendí darle una... sí es cierto que era breve, pero yo entendía que era suficiente; pero se lo intento aclarar, por qué se producía ese incremento. Bueno, como usted... como Su Señoría conoce, el Servicio Público de Empleo empieza a funcionar el año dos mil cuatro y, como con anterioridad a su puesta en funcionamiento no podía asumir ni podía subrogarse a los arrendamientos correspondientes a los distintos edificios, locales donde desempeña sus funciones, pues tanto las oficinas de empleo como las Gerencias provinciales, etcétera, etcétera, a lo largo del dos mil cuatro ha ido subrogándose a esos contratos; con lo cual ha habido que prever para el año dos mil cinco esa capacidad presupuestaria para poder hacer frente a esos arrendamientos que, insisto, a lo largo del dos mil cuatro han sido subrogados al Servicio Público de Empleo. Y eso ha generado el que... bueno, es necesario que paguemos los... los distintos arrendamientos de los locales que ocupamos, y ese es el motivo por el que se haya producido ese fuerte incremento, que, insisto, durante el año dos mil tres fue compartido entre la Consejería y el Servicio Público de Empleo a medida que se iban produciendo esas subrogaciones; en el año dos mil cuatro, pues la totalidad corresponde al Servicio Público de Empleo.

La plantilla. ¿Cómo estamos en plantilla? Pues, evidentemente, ya en esta Cámara hemos ya debatido varias veces el tema de la plantilla. Es evidente que el Servicio Público de Empleo nace... nace como un personal que recibe de... de distintos centros directivos que disponían de la competencia que hoy tiene el Servicio Público de Empleo, tenía un personal dedicado al área funcional, digamos, a lo que es la Secretaría Técnico Funcional, pero tenía una Secretaría Técnico Administrativa que era... se creaba nueva y que, por lo tanto, había que ir dotando progresivamente.

La verdad es que los meses han ido pasando y se ha ido dotando razonablemente hasta tal punto que hoy es el día en el que... bueno, yo creo que ningún órgano, ningún centro directivo estará nunca satisfecho al cien por cien de todo el personal que tiene, y normalmente no tendrá su plantilla cubierta al cien por cien, pero sí podemos decir que en este momento se van salvando esos problemas y que la plantilla del Servicio Público de Empleo está razonablemente bien dotada; y que, además, con todos los procesos de... de... de incorporación de personal -que, evidentemente, hay que recordar que el Servicio Público de Empleo es un organismo autónomo y está sujeto a toda a la normativa en materia de... de... de personal-, bueno, pues necesita unos procedimientos que tiene que cumplir.

Y... insisto, esos procesos se han desarrollado, han fructificado, y hoy podemos decir que si en el mes de enero estábamos en torno a unas ochocientas noventa personas que estaban trabajando en el Servicio Público de Empleo, a finales del mes de octubre, en torno al veinte de octubre estábamos ya en... algo más de... de mil personas, lo cual supone un crecimiento en la plantilla de personal de un 12,70%; lo cual, insisto, bueno, pues nos está permitiendo pues llevar a cabo las funciones, de una manera razonable, que tiene encomendadas el Servicio Público de Empleo, insistiendo en que este proceso de incorporación de personal no está cerrado.

De hecho, le puedo comentar que en este momento están... aparte de otros procesos de incorporación de personal a través de concursos de carácter general, etcétera, en este momento están desarrollándose unas pruebas para la selección de, concretamente, treinta y seis nuevas personas que se incorporarán al Servicio Público de Empleo mediante unas pruebas para personal interino, ¿eh?, de distintas categorías y de distintos grupos funcionariales.

Bien. En cuanto a los nuevos programas de intermediación y qué estamos haciendo en intermediación, y si realmente las... las promesas que estamos haciendo en cuanto a nuevas prestaciones... no prestaciones, no quiero evitar la confusión, sino nuevos servicios que se prestan en materia de orientación en... a través del Servicio Público de Empleo, bueno, pues le puedo señalar en cuanto a... a las distintas acciones que hablaba: tutoría individualizada, mejora en la intermediación, incluso el Programa de Experimentales. El Programa de Experimentales es un programa que sabe que es... procede también de una orden de carácter estatal, una convocatoria de carácter estatal, es una transferencia finalista que ha sido convocada hace unas... unas... unas semanas, y que durante este ejercicio se desarrollará de manera plena según las circunstancias y según las normas que establece -insisto- esa norma de carácter estatal.

En cuanto al resto de acciones en materia de... de intermediación, yo le puedo decir que -como Su Señoría sabe- el mes de noviembre del año dos mil tres se contrataron ciento tres personas: concretamente, ochenta titulados de grado medio y veintitrés auxiliares, que desde entonces están desarrollando sus acciones en las oficinas de empleo, y que son los encargados de elaborar unas guías, unos manuales, que van a servir de protocolos para el seguimiento del resto del personal, con el fin de generar y provocar esos... estas actuaciones, que, realmente, podríamos englobar dentro de lo que nosotros entendemos como modernización del Servicio Público de Empleo en cuanto a esa labor que pretendemos hacer mucho más cercana y mucho más personalizada de nuestro personal hacia las personas desempleadas y los empresarios de nuestra Comunidad que acuden a nuestras oficinas, y que, como tal, vienen desempeñando esas funciones durante estos meses, y que poco a poco irán manifestándose de una forma más evidente en cuanto a los servicios que se prestan en las oficinas de empleo.

¿Cuándo podremos disponer de los primeros trabajos en el Observatorio de Empleo? Bueno, el Observatorio de Empleo, yo le puedo decir que el Observatorio de Empleo, poco después del inicio de las actuaciones o las actividades que... que tiene el Servicio Público de Empleo, ya empieza a funcionar. Mediante los procedimientos legalmente establecidos se empiezan a hacer las convocatorias para la dotación del personal correspondiente, se convocan plazas para el Jefe de Servicio del Observatorio y otros técnicos en el mismo; y, en este momento, en este momento, pues, bueno, está dotado razonablemente de personal, no tiene su plantilla completa, como es evidente, se irá completando poco a poco, y ya lleva desarrollando sus servicios durante... hace unos cuantos meses; pero quizá está ahora en una fase en la cual, bueno, pues inicialmente tiene que hacer un planteamiento claro de cuál es el modelo que pretende llevar a cabo ese observatorio.

Hay que tener en cuenta, también, que el Observatorio Regional de Empleo depende del Servicio Público de Empleo, pero la normativa se establece de una manera muy clara, que siempre debe haber una participación y una colaboración muy directa por parte de las organizaciones económicas y sociales. Y, por lo tanto, esos modelos y esas... y esas fórmulas de actuar están siendo consensuadas y están siendo tratadas dentro del ámbito de los órganos de participación que tiene el Servicio Público de Empleo, como es el Consejo General de Empleo.

Pero el Servicio Público de Empleo, aparte de estar fijando de alguna manera o sedimentando cuál es la forma y el modelo ideal, ya está desarrollando sus actividades, está desarrollando sus estudios, y, como el Consejero anunció hace... pasadas unas semanas, ya está

realizando algún... una serie de estudios; uno de los cuales, concretamente un estudio sobre la temporalidad, tenemos previsto que a finales de este año podamos hacer público los resultados que se están obteniendo de esos estudios, y ponerlos y hacerlos públicos, independientemente -insisto- de otros trabajos que se vienen desarrollando dentro del mismo.

El Servicio Regional de Colocación. Pues sí, Señoría, vamos a ver, evidentemente, la Ley y el Reglamento establecían que el Servicio Regional de Colocación, una vez que se pusiera en funcionamiento, y en un plazo que en él se establecía, debía extinguirse; y así es, lo dice la ley. Pero también hay otra cuestión, y es que en la Ley de Empleo, y a nivel... la Ley Estatal de Empleo, se establece que por la Administración del Estado se va a proceder al desarrollo de la normativa que regule los... las entidades colaboradoras. Como es una normativa de carácter estatal y que nosotros tenemos la obligación de seguir lo que en ella se establezca, en tanto que esa norma estatal no desarrolle esa normativa, realmente, no podremos fijar de una manera clara cuál es el modelo que vamos a establecer en cuanto no nos den esas pautas.

¿Por qué se ha establecido y ha visto Su Señoría en el Boletín una serie de partidas presupuestarias en relación con el Servicio de Colocación? Porque realmente había unas entidades que estaban prestando un servicio, y que había que pagarles unos honorarios absolutamente legales, y que, por lo tanto, la Administración, siempre que tiene una deuda, pues lo que debe hacer es pagarla. Y eso fue lo que hicimos, y para eso dotamos presupuestariamente de unas partidas para pagar esos servicios que desde estas entidades colaboradoras nos habían prestado.

Coordinación entre el Servicio Público de Empleo y las distintas Consejerías en asuntos que se relacionen con el empleo, y que Su Señoría entiende que deben estar siempre coordinadas y, de alguna manera, lideradas por el Servicio Público de Empleo. Efectivamente, así lo entendemos. El Servicio Público de Empleo debe entender y gestionar todas las políticas activas en materia de empleo, todas las políticas en materia de empleo; y así creemos que se está llevando a cabo, de una manera -yo entiendo- exquisita. Tenemos varios foros donde esos planteamientos se llevan a cabo; el más cercano al Servicio Público de Empleo sería el Consejo General de Empleo, en el que no solo asisten aquellas instituciones o representantes que establece la normativa correspondiente, sino ahí ya asisten también aquellos representantes de distintos centros directivos de la Junta de Castilla y León, en los cuales de alguna manera se tiene la competencia de asuntos que se tratan en ese Consejo General de Empleo. Yo le puedo decir que al Consejo General de Empleo han asistido, pues, representantes y responsables de la Consejería de Familia, de la Juventud o cualquier otra.

Y es que, además, tenemos el diálogo social, y hay una serie de mesas del diálogo social en las que todos estos temas se están debatiendo, se están tratando y se está decidiendo, realmente, bueno, pues en función del contenido de esas competencias, dónde debe estar ubicada la gestión, ¿eh?, de esas actuaciones; y en este caso concreto, el que nos ocupaba, el de la natalidad, pues se consideró que era más apropiado que estuviera en la Consejería de Familia. Y con eso creo que brevemente he intentado dar contestación a todas sus preguntas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Gerente. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias por su explicación, y yo creo que, previamente, me parece necesario hacer una reflexión. Digo en relación, porque con estas comparecencias yo entiendo que lo que pretendemos es desmenuzar, analizar cuál es el contenido de... del presupuesto para intentar, desde luego, el... desde ese análisis, en la medida de lo posible, mejorar este contenido. Con lo cual, nos encontramos aquí que hay dos Grupos: Grupo que viene a hacer eso; y otro Grupo que, como no tiene nada que decir, pues a lo que se dedica es, simplemente, a ver cómo se hace un discurso general -yo creo que hay otros momentos de hacer discursos generales-, en los que se dicen cosas, desde luego, que no se ajustan a la realidad de ninguna manera. Pero, claro, cuando hablamos de pleno empleo, pues tiene muchos matices: en el desierto del Sahara creo que hay pleno empleo; pero yo creo que no es, exactamente, ese el... el pleno empleo que queremos nosotros; tiene que estar ligado a la actividad económica y a la tasa de actividad y tal. Bueno.

Entonces, lo digo, simplemente, porque no es mi intención, desde luego, entrar en debate con otro Grupo Político, porque, desde luego, la intención de nuestro Grupo es el interés en lo que usted nos ha explicado, en lo que me ha respondido -y que ahora entraré en ello-, y, desde luego, yo creo que tenemos que ser útiles a esta Comunidad, y no somos útiles haciendo de oposición de la Oposición.

En relación con las cuestiones que ha... que ha planteado, hombre, yo creo que algunas cuestiones en su respuesta me confirma las cosas que le digo. Desde luego, hay una realidad, y es que en el discurso general de la Junta de Castilla y León está que se apuesta por las empresas privadas, pero la realidad es que las cuantías que se destinan a las empresas privadas -y usted me lo confirma- se reducen, se reduce, quiero decir... vamos, o crece menos, no se reduce, crece menos que otras partidas. En consecuencia, quiero decir que yo creo que es algo en lo que hay que insistir.

Quiero decir, la contratación indefinida, que es la que se produce, o bien a través del autoempleo o a través de la contratación de empresas privadas, desde luego, crece solo un 2,4; y usted, o yo, por lo menos, le he creído entender que me lo... me lo razona a partir de... de una explicación, pero que, en definitiva, es así el tema, ¿no? Con lo cual, aunque luego se anuncien grandes cifras, yo creo que para que podamos ser objetivos en lo que estamos diciendo, tenemos que comparar con lo que ocurre en... en otras líneas o lo que ocurre con... el año pasado; y eso es una realidad, que el crecimiento de las ayudas a la contratación dirigidas a empresas privadas es inferior.

El... desde luego, el que este año haya habido problemas es una realidad, pero tampoco es una justificación. Ha habido problemas para poner en marcha el Servicio Público de Empleo, pero se podía haber empezado a gestionar o a poner en marcha antes para que cuando hubiera llegado el año dos mil cuatro hubiera tenido un rendimiento óptimo, puesto que eso es lo que era de esperar, puesto que la transferencia estaba realizada con anterioridad.

En consecuencia, los problemas que ha habido de falta de personal, y que sigue habiendo..., porque, por su respuesta, pues está claro que no está la plantilla contemplada en la RPT; hay menos plantilla. Y si se define una relación de puestos de trabajo con una plantilla, que se entiende que es la necesaria, y si hay menos, y si a estas alturas del año todavía sigue sin llegarse... no me ha concretado la cifra exacta de personal que hay, pero está claro que hay un... pues casi he querido entender que entre un 15 y un 20% menos de plantilla, está claro que con eso se gestiona peor las políticas de empleo. Y esa es una... esa es una realidad, quiero decir, y, en consecuencia, se tendría que haber puesto desde el principio a un óptimo rendimiento el Servicio Público de Empleo, porque eso incide directamente en las políticas de empleo.

En relación con... con esos... esos programas que se nos anuncian -y hago hincapié en ello, porque desde luego es muy importante la intervención laboral, y nosotros así lo consideramos, pero queremos que no se anuncie; porque, ya le digo, le citaba anuncios que se nos habían realizado hace un año- yo le pregunto... no sé siquiera si son los mismos, porque no me lo ha aclarado, o si solamente se anunciaron porque se pensaron que sería interesante, pero que al final no se pusieron en marcha. Y, desde luego, por eso le preguntaba, quería saber qué se había hecho en las provincias, qué se había hecho a nivel central, qué... qué... en qué había supuesto ese anuncio de programa experimental de empleo, quiero decir, en qué se había traducido, en qué se había traducido la Red de Coordinadores de Orientación Profesional.

Quiero decir, en definitiva, no es cuestión de que en... cuando se debatan los presupuestos se hagan anuncios de líneas de actuación, sino que, realmente, eso al final se traduzca en actuaciones; porque yo creo que conocemos esta... estas comparecencias anuales no solo tienen que servir para que nos digan qué se va a hacer el año que viene, sino qué ha ocurrido con lo que se nos prometió el año anterior, porque, si no, al final lo que terminamos es por... por reducir esto a... pues a... no sé, a una confusión absoluta -por no decir otra palabra- que, al final, yo creo que no es bueno para los objetivos que pretendemos.

Y, además, me dice: "Entiendo que hay... está razonablemente bien dotada". Ese es un término que ha utilizado. O sea, razonablemente bien dotada, está claro que es insuficiente, eso está claro; me refiero a la dotación de personal para llevarla ante estos programas.

Y, luego, en relación con el Observatorio, desde luego, el Observatorio va con retraso, eso es una realidad; al día de hoy lo que se confirma es que no es cuestión de que los órganos aparezcan en el Boletín Oficial de Castilla y León, sino que los órganos resuelvan, ¿eh?, para aquello que fueron creados, y al día de hoy no hay tal. Usted nos anuncia que al final de año habrá un estudio sobre la temporalidad. Bueno, pues hay cosas que tenemos que esperar a que pase el tiempo para ver sus efectos.

Y también -ya con esto termino- me ha quedado una cierta preocupación porque le he querido entender que el Servicio Regional de Colocación, pues, va a seguir funcionando. Ustedes van a esperar a ver qué dice el Gobierno de España, pero yo entiendo que si tenemos una ley en la que dice que el... Porque el Servicio Regional de Colocación se crea porque las competencias de intermediación no las tenía la Comunidad.

Quiero decir, quiero recordar claramente por qué se crea el Servicio Regional de Colocación, porque las competencias de intermediación no las tenía la Junta de Castilla y León, no las tenía la Comunidad de Castilla y León. Pero, claro, cuando se transfieren esas competencias y se hace una ley para desarrollar, precisamente, la ejecución de esas competencias, fue por lo que en la Ley misma se incluyó que la intermediación la realizaran entidades privadas, pues era innecesario puesto que ya teníamos el Servicio Público de Empleo; y, en consecuencia, se dio un plazo razonable para -bueno- no cortar las cosas de la noche a la mañana, y ese año no era desde que se puso en marcha el Servicio Público de Empleo, era desde que se aprobó la Ley, que fue en marzo del año dos mil tres. O sea, quiero decir que hace ya bastantes meses que pasó el año, y, en consecuencia, si todavía, de cara al año dos mil cinco, hay acciones previstas dentro de los objetivos del Servicio Público de Empleo, está claro que no se está cumpliendo la Ley.

Y hago hincapié en esto porque esos tomos que se nos facilitan, no solo los del... las cantidades económicas, sino en los que hablan de actuaciones, en los que hablan del personal, en los que hablan de tal... quiero decir, al final, cuando hay estas comparecencias se confirma o se manifiesta de que tiene poco que ver lo que se escribe en esos tomos con lo que aquí se dice; y eso no puede ser. Quiero decir, esa falta de rigor nos parece que, desde luego, no... no da credibilidad, por lo menos a mí no me da credibilidad; y, en consecuencia si en ese tomo habla de que va a haber actuaciones con el Servicio Regional de Colocación para el dos mil cinco, desde luego, está incumplándose la Ley del servicio... de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Alonso. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Decididamente, los... los Servicios de esta Cámara lo van a tener fácil para hacer la transcripción de esta Comisión porque lo único que van a tener que hacer es copiar los... los discursos que por parte de otros Portavoces se han hecho durante estos últimos años... durante este último año, y quedaría plasmado directamente lo que se ha dicho hoy aquí, porque es prácticamente lo mismo y se viene a incidir en lo mismo... lo que se dijo el año pasado en los presupuestos, lo que se vino... lo que se dijo el año pasado en los presupuestos, en la presentación de los presupuestos, etcétera, etcétera. Viene a ser fundamentalmente lo mismo, no ha encontrado ninguna novedad al respecto este Grupo Parlamentario.

Por lo tanto, no tenemos ninguna duda que... son buenos presupuestos. Si quien no avanza en sus propuestas, si quien no avanza en nuevos planteamientos o con nuevas ideas no... sigue anquilosado en planteamientos de hace un año todavía, pues eso quiere decir que estos presupuestos que Su Señoría nos ha traído aquí son buenos; seguramente que son buenos.

Pero, mire, Señoría, yo sí quería incidirle en nombre de este Grupo, y eso me gustaría que lo tuviesen en cuenta no solamente ahora, sino... -que lo han tenido- sino que en sucesivos ejercicios me gustaría que tuviesen en cuenta algunos aspectos.

Uno de ellos, como es el fomento de las Escuelas Taller, es un hecho fundamental, sobre todo para los jóvenes de nuestro ámbito rural, porque muchas de esas ayudas, la mayor parte de esas ayudas van dirigidas a municipios en el ámbito rural, para esos jóvenes que... que viven en ese ámbito rural y que muchas veces vienen a suplir este tipo de ayudas la falta de recursos económicos por parte de esos municipios para desarro-

llar obras de interés general en esos municipios. Eso me gustaría, Señoría, que no solamente en esta ocasión, que hay 22,4 millones de euros destinados al efecto, sino que en sucesivas... en sucesivos ejercicios se fuera ampliando.

Y también, Señoría, manifestarle nuestra conformidad, pero también -al igual que he dicho ahora mismo, anteriormente- pedirle un esfuerzo especial en algo con lo cual este Grupo Parlamentario tiene una especial sensibilidad, porque creemos firmemente en ello, y es en el... en la ayuda que han de recibir, que han de tener, aquellos que realmente fomentan y crean el empleo a pequeña escala... a pequeña escala -dicho sea de paso-, pero que generan riqueza, como son los autónomos.

Señoría, le incidimos, le animamos, le pedimos también desde este Grupo Parlamentario que por parte del Servicio Público de Empleo se establezca, se vaya más allá en los próximos ejercicios presupuestarios en el apoyo y en el respaldo a esos pequeños empresarios que generan muchísima riqueza, que se generan... o que se... o que crean su propio empleo y que, sin duda alguna, muchas veces, en más de una ocasión, son los grandes perjudicados en las grandes magnitudes macroeconómicas o microeconómicas, son los grandes perjudicados, y que creo que deben de tener un respaldo activo, no solamente por parte de... de las Administraciones grandes, o Administración General, en cuanto a su regulación, sino también a través de las Administraciones Autonómicas en cuanto a su ayuda, a su fomento y a... y a propiciar que continúen creándose esas pequeñas empresas, que, como decía anteriormente, son una base muy sólida en la economía de nuestra Comunidad.

Y, por otro lado, Señoría, sí me gustaría incidir en algo que creo que no puedo dejar pasar, como es el... el fomento, la ayuda y el encauzamiento... -si usted lo prefiere, y yo también lo prefiero- el encauzamiento del espíritu empresarial que sin duda existe en nuestros jóvenes.

Creo que el Servicio Público de Empleo también debe dirigir unos esfuerzos, un gran esfuerzo, no solamente económico, sino sobre todo de guía, a esos jóvenes que tienen inquietud y que quieren y creen que... que pueden crear riqueza en esta Comunidad a través del autoempleo. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Miano. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Gerente.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR TERESA HEREDIA): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Señorías, por las aportaciones que han ido haciendo de sus respectivas intervenciones y que yo pretendo aclarar a

continuación en algunas circunstancias que se han planteado, ¿no?

Lo que decía Su Señoría relativo a... a insistir en que tenemos un presupuesto menor en lo que se refiere a ayudas destinadas a... a la empresa privada, pues bueno, independientemente de insistir en lo mismo, es decir, en el esfuerzo y la clara manifestación por parte de la Junta de Castilla y León al interés en estas ayudas por el esfuerzo presupuestario que hace, y que, en todo caso, no solo compensa la baja subida -digamos- de las transferencias, sino que llega a un porcentaje precedente igual a la subida del Servicio Público de Empleo.

Quizá también sería importante poner de manifiesto algunos aspectos que concurren en este tipo de... de ayudas. ¿Cuáles son? Bueno, el... el presupuesto relativo a las ayudas a empresas privadas sube el porcentaje que hemos señalado, que, digamos, no llega a la media de la subida del Servicio Público de Empleo, entre otras circunstancias, porque de la evaluación de las solicitudes que se plantean en esas líneas de subvención les puedo decir que estamos notando y estamos detectando una minoración en cuanto al número de solicitudes que se presentan, lo cual induce a pensar que la cuantía no debe ir creciendo en cantidades y en porcentajes demasiado elevados.

Por otro lado, las cuantías están calculadas en base a las prioridades que están establecidas en lo que realmente es y debe ser el principio en base al cual nosotros tenemos que orientar nuestra línea de subvención, y que no son otras que las que establece el Plan Regional de Empleo en relación con estas ayudas.

Y, por otro lado, señalar también que hay que tener en cuenta que en ejercicios anteriores, concretamente en el año dos mil cuatro, era necesario incorporar al presupuesto destinado a estas ayudas unas partidas presupuestarias destinadas a asumir los compromisos que había de ejercicios anteriores y que, bueno, pues por la gestión -entendemos positiva- que se está llevando a cabo, cada vez son menores esos compromisos de ejercicios anteriores, y, por lo... y, por lo tanto, no es necesaria esa dotación. Pero insisto que sobre todo es por la evolución que se está produciendo en las solicitudes en esta... en esta línea de subvención y por la evaluación que llevamos a cabo en función de los criterios que se establecen en el III Plan Regional de Empleo.

¿Se podían haber resuelto antes los problemas de personal, antes de la puesta en funcionamiento del Servicio Público de Empleo? Mire, Señoría, es imposible que un Servicio Público de Empleo se cree como organismo autónomo y empiece a funcionar desde el uno de enero, y que en ese momento esté dotado de personal en las estructuras de nueva creación, porque es

que es absolutamente imposible administrativamente no esperar un tiempo en el que se desarrollen aquellas... aquellos procedimientos establecidos legalmente para que pueda estar dotado. Entonces, es... es que es imposible; o sea, lo que me pide, que el día uno de enero estuviera la RPT del Servicio Público de Empleo dotada, es que, perdóneme que le diga, administrativamente, eso es imposible, no se puede, ¿eh?

Otra cuestión es que hagamos lo que entendemos o queríamos hacer muy bien, y que yo creo que no lo hemos hecho tan mal; aunque la interpretación que haga del término que yo utilizo -insisto que lo utilizo muy a menudo-, que es "razonablemente", yo, mi interpretación... yo creo que estamos en la lucha de la botella medio vacía o medio llena. Su Señoría la ve medio vacía y yo la veo medio llena. Cuando hablo "razonablemente", entiendo que quiero decir que está lo suficientemente dotada para que pueda funcionar correctamente, pero, evidentemente, nunca estará al cien por cien porque eso es imposible. En cualquier administración es imposible tener una relación de puestos de trabajo cubierta al cien por cien, porque hay movimientos que se están produciendo permanentemente por bajas, por un motivo o por otro, por incorporaciones, participaciones en concursos de traslados, otras fórmulas de dotación de personal que tiene la Administración.

Por lo tanto, insisto, la dotación del personal, yo sigo manteniendo el término; me parece que razonablemente es correcta, que los procedimientos que se han seguido han sido especialmente rápidos, le puedo asegurar, y que debemos estar satisfechos de los resultados que estamos obteniendo porque -insisto- en este momento el Servicio Público de Empleo está a pleno funcionamiento y las estructuras las tiene dotadas de personal suficiente para llevarlo a cabo.

En cuanto a los programas que dice que anunciamos y no llevamos a cabo, y habla de dos, concretamente: una en la línea de experimentales y los coordinadores o... o los gestores dentro de la orientación e intermediación laboral, pues la línea de experimentales no solo es que la anunciemos para el año que viene, es que ya se ha convocado en este año con carácter bianual y tiene que... necesita un presupuesto para el año que viene, que es el que estamos poniendo.

Eso es una línea que, si no recuerdo mal, se publicó en el mes de octubre, creo que es, y que está en el Boletín Oficial de Castilla y León. Está convocado como tal. La línea de experimentales es una línea que tiene por objeto desarrollar planes integrales de empleo que combinen acciones de distinta naturaleza, como son información, orientación, etcétera, etcétera, y que está destinado, sobre todo, a colectivos como discapacitados, inmigrantes, mujeres con problemas de integración y trabajadores en situación de riesgos de

exclusión social, y otra serie de colectivos de difícil inserción. Pero, insisto, no es que vaya a ser una realidad o no al año que viene, es que ya lo está siendo, porque ya está en funcionamiento.

Y en cuanto a las actuaciones que tienen esos coordinadores en los... en las oficinas de empleo, es que ya están trabajando, es que la labor que se está realizando dentro de las oficinas de empleo con el fin de dotarlas, como se ha hecho durante estos meses, de los medios adecuados, tanto de infraestructura, materiales, como informáticos, que permitan disminuir la burocratización del trabajo que están desarrollando... que está desarrollando su personal en las oficinas, y que les va a permitir tener un... una intervención y una atención más personalizada a los desempleados, a los trabajadores desempleados y a los trabajadores, es algo evidente. Pero que es algo que no se verá de un día para otro, sino que es una actuación que va a tener unos resultados progresivos y que vamos a ir viendo, pero inmediatamente, porque eso está ahí, está funcionando, y ese personal que estamos hablando está ya realizando esas labores en materia de coordinar y de fijar distintos itinerarios de inserción y distintas formas de actuación que se va a llevar a cabo por parte de este personal.

El Observatorio. Cuando yo anuncio que el Observatorio va a hacer público un estudio sobre temporalidad a finales de este año, no quiere decir que lo único que esté haciendo el Observatorio es ese trabajo de temporalidad. Evidentemente que no. El Observatorio está haciendo muchas actuaciones que está desarrollando y que se irán viendo progresivamente; pero yo le anuncio que ese trabajo estará dispuesto para su presentación pública en el mes de diciembre. Pero el Observatorio, insisto, sigue trabajando y está trabajando ya desde hace unos meses.

La preocupación por el Servicio Regional de Colocación. Vamos a ver, el Servicio Regional de Colocación se extingue porque lo dice la ley. Y yo cuando hablo de la necesidad de que la Administración del Estado desarrolle esa normativa, se refiere a lo que podríamos llamar -entre comillas- "la... no la continuidad, la fórmula o la... o la figura que, de alguna manera, va a continuar a lo que antes era el Servicio Regional de Colocación, es decir, las entidades colaboradoras". Nosotros, ahora, en este momento, no podemos regular las nuevas entidades colaboradoras porque estamos supeditados a lo que establezca una norma básica del Estado como es la Ley de Empleo Estatal, que tendrá que desarrollarse, y que tendrá que darnos las pautas para que nosotros luego podamos desarrollar esa normativa y podamos regular esa figura de las entidades colaboradoras.

Pero, evidentemente, cuando el Servicio Público de Empleo se crea, y cuando se discute cómo debe ser el Servicio Público de Empleo, y cuando se elaboran y se

consensúan tanto la Ley de creación como el Reglamento y todas las actuaciones que ha habido posteriores, hay un punto que era importante y que era destacable sobre todos los demás, y es que el Servicio debía ser un servicio público; y, como tal, nosotros entendemos que como tal servicio público debe ser realmente el protagonista... el protagonista en esa labor de intermediación y en esa labor de orientación.

Y por supuesto que la va a asumir, y la va a asumir, pero probablemente, y porque así también lo entiende la Ley de creación y el Reglamento que lo desarrolla, puede haber una figura intermedia que puede servir para colaborar con las actuaciones que lleva a cabo el Servicio Público de Empleo -y que pueden ser esas entidades colaboradoras que comenté anteriormente- y que para su desarrollo... para su desarrollo necesitaríamos ese... ese desarrollo de la Ley de carácter estatal.

Pero, insisto, nuestra idea es que el Servicio de Empleo debe ser un servicio público y que, evidentemente, dentro de una... dentro de las prioridades absolutas que tiene ese Servicio Público de Empleo, está la de acercar ese servicio a... al ciudadano, y, por lo tanto, tiene que participar de una forma absolutamente protagonista en toda la labor de mediación, en toda la labor de intermediación, en toda la labor de orientación.

Y, por mi parte, pues salvo que se me haya quedado algo en el tintero, nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Gerente. ¿Algún Procurador perteneciente a la Comisión desea hacer alguna pregunta u observación al señor Gerente? Pues, entonces, le damos las gracias por su comparecencia en esta Comisión y hacemos... suspendemos la sesión durante diez minutos.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta minutos y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Reanudamos la sesión dando la bienvenida al Director de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, y también le damos la palabra. Bienvenido.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR RODRÍGUEZ POBLACIÓN): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Comparezco por segundo año ante esta Comisión para presentar los presupuestos correspondientes a la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León para el año dos mil cinco, y agradezco a todos sus miembros la oportunidad de estar... de poder hacer esta presentación.

Hemos elaborado estos presupuestos, el equipo que dirigimos la Agencia de Desarrollo, con la intención de reforzar los grandes ejes de la política de desarrollo regional vertebrada por la Junta de Castilla y León, cuyas líneas básicas ya conocen Sus Señorías, puesto que han sido presentadas en este foro repetidamente.

El objetivo fundamental que preside la actuación de la Agencia de Desarrollo me gustaría recordar que es el crecimiento económico y la creación de empleo mediante un modelo que apueste por la competitividad de nuestras empresas, a través de la educación y la formación, la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica, la sociedad de la información, el medio ambiente, mejorando los procesos de relación con las Administraciones Públicas y favoreciendo el desarrollo de las áreas periféricas.

Para ello estamos trabajando en diferentes objetivos, entre los que simplemente -y muy rápidamente- voy a enumerar: el dotar de mayor capacidad de innovación tecnológica a nuestras empresas, conseguir o avanzar en su plena incorporación a las tecnologías de la sociedad de la información, mejorar la internacionalización de las empresas de Castilla y León, encontrar nuevos mecanismos de financiación para los proyectos empresariales, captar nuevas inversiones empresariales, desarrollar nuevas infraestructuras y espacios favorecedores en la actividad productiva de las empresas, fomentar la excelencia empresarial, favorecer la perseverancia... la pervivencia -perdón- y desarrollo de las empresas familiares, fomentar el espíritu de emprendedor y desarrollar estrategias de sectorialización en nuestro... en nuestras empresas.

Entrando ya en lo que es el puro presupuesto de la Agencia de Desarrollo, ¿no?, también muy rápidamente, las características generales... destacaría cuatro características generales del presupuesto, antes de entrar en un análisis más pormenorizado de cada una de las partidas.

En primer lugar, me gustaría destacar el decidido compromiso de la Junta de Castilla y León con el fortalecimiento del tejido empresarial de nuestra Comunidad como clave para la creación de empleo. En este sentido, el presupuesto de la Agencia de Desarrollo para el año dos mil cinco ascenderá a 143.000.000 de euros, casi 24.000.000 de euros más que en el actual ejercicio; lo que supone un incremento global del 20% respecto al mismo.

En segundo lugar, el objetivo que perseguimos con estos presupuestos es lograr la máxima eficacia en la gestión, acompañada de la máxima eficiencia en el uso de estos recursos, en el marco de un... establecimiento de un marco de servicios de calidad. En este sentido, me gustaría destacar que los créditos destinados a gastos corrientes se incrementan un 2,19%, mientras que los destinados a

operaciones de capital crecen más de un 21%; lo que consideramos que confirma la contención del gasto corriente y consolida la creciente tendencia inversora de esta entidad.

En tercer lugar, destacaría una decidida apuesta por la política de innovación como factor esencial de la competitividad territorial para nuestra Comunidad; lo que se manifiesta en el fuerte impulso que, nuevamente, contiene nuestros presupuestos en materia de ciencia y tecnología, que recogen los tres Programas: de Sociedad de la Información, Desarrollo e Innovación Tecnológica y Coordinación de Ciencia y Tecnología. A esos programas la Agencia dedicara 62,1 millones de euros, lo que supone más del 43% del total de su presupuesto. Este presupuesto se incrementa en 7.000.000 de euros respecto de la... del presente ejercicio, es decir, un 12,6%. Este gasto, asociado a ciencia y tecnología, supone aproximadamente el 29% de los gastos que en este concepto dedican los Presupuestos Generales de la Comunidad, que en este año -como ya saben- dedica un 2,53 del total de los mismos a esta materia.

En cuarto lugar, como introducción y como capítulo destacado, me gustaría destacar -valga la redundancia- el incremento de más de 15.000.000 de euros, es decir, el 32% sobre el ejercicio de dos mil cuatro, del Programa destinado a Desarrollo Empresarial, que comprende, a su vez, los Subprogramas de Creación de Empresas y Competitividad. Estos dos programas alcanzan la cifra de 62.500.000 de euros, lo que supone un 43%... 43,7% del presupuesto.

En resumen, entre los Programas de Ciencia y Tecnología, con sus tres Subprogramas, y el Programa de Desarrollo Empresarial, con sus Subprogramas de Creación de Empresas y Competitividad, estamos hablando de prácticamente el 90% del presupuesto total de la Agencia de Desarrollo.

Destacar también que el presupuesto de la Agencia de Desarrollo mantiene la misma estructura funcional que en el ejercicio pasado, dividida en siete subprogramas.

Entrando ya en el análisis del capítulo de ingresos, me gustaría destacar que las tres grandes fuentes de financiación de la Agencia de Desarrollo proceden de la propia Junta de Castilla y León (a través de la Consejería de Economía y Empleo), de la Unión Europea y de la Administración del Estado. La Junta de Castilla y León aporta, en el ejercicio del dos mil cinco, un 89% de los recursos; la Unión Europea, un 6,57; y la Administración del Estado, un 4% de los recursos. Entendemos que las cifras reflejan un importante esfuerzo de la Comunidad para impulsar con sus propios recursos las políticas de actuación de la Agencia.

En referencia a estos ingresos, los ingresos procedentes de la Junta de Castilla y León suponen 128.000.000 de

euros, es decir, un 77% prácticamente del total... perdón, un 88% del total del presupuesto de la Agencia, y se incrementa esta partida, este capítulo, en un 76% respecto del año pasado.

En paralelismo con la estructura de gastos, los ingresos corrientes ascienden a 9.000.000 de euros, es decir, un 2,19% más que el año pasado; y se incrementa, sin embargo, el capítulo de gastos... el capítulo de ingresos y capital ascienden a 118,5 millones de euros, que se incrementan en más de 55.000.000 de euros respecto al dos mil cuatro.

En cuanto a los ingresos procedentes de la Unión Europea, los fondos estructurales a iniciativas comunitarias suponen un 6,57% del total de los ingresos en la Agencia en el año dos mil cinco. Estamos hablando de 9.000.000 de euros.

En estas cifras se aprecia una disminución importante con respecto al dos mil cuatro, teniendo ello su explicación principal en que el año pasado se incrementaron de forma muy significativa estas partidas con la asignación de la reserva de eficacia; asignación que fue fruto de la buena gestión de esos fondos, llevados a cabo durante ese periodo del programa operativo, y que, incluso estando presupuestado recibir en ese concepto 9,2 millones de euros, finalmente se recibieron 11,5 millones de euros de esta reserva de eficacia.

Este reconocimiento de la gestión fue manifestado públicamente en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Castilla y León en su reunión celebrada en Zamora el pasado diecinueve de mayo, en que los representantes de la Comisión Europea felicitaron públicamente a la Agencia de Desarrollo por la gestión y eficacia de los fondos europeos que tenemos asignados.

Finalmente, en ese capítulo también debe tenerse en cuenta que la desaparición del Programa Series Innovadoras Legite, que ha finalizado su periodo de vigencia, dado que el periodo de la finalización de sus actuaciones era treinta de septiembre de dos mil cuatro, este programa daba unos excelentes resultados y ha tenido una muy buena evaluación, por lo que tendrá su continuidad -ya fuera de un programa europeo- en la Red de Agentes de Extensión de la Innovación.

Así pues, la disminución de estos recursos procedentes de la Unión Europea entendemos que debe relativizarse teniendo en cuenta que es consecuencia, por una parte, de la buena gestión de estos fondos y, en segundo lugar, el alto grado de ejecución, tanto de la subvención global como de los fondos estructurales en los programas que tenemos asignados en este periodo.

Dentro del capítulo, también, de fondos procedentes de la Unión Europea, y aunque cuantitativamente no sea

un capítulo muy significativo, sí me gustaría referirme a los fondos procedentes de las iniciativas comunitarias Interreg IIIA y Equal, suponen 3.000.000 de euros, pero suponen un 300% más que en el ejercicio presente. Me gustaría destacar esto, porque esto... este tipo de iniciativas marcan un poco el camino que debemos seguir en el futuro y, sobre todo, en el nuevo periodo marco que se nos avecina de obtención de fondos a través de procesos competitivos, de acudir a programas competitivos con otras agencias de desarrollo en otras regiones. Aunque esto supone todavía una cantidad pequeña dentro de nuestro presupuesto, vuelvo a repetir, se incrementa en un 300% respecto del ejercicio dos mil cuatro.

Simplemente recordar que la iniciativa Interreg tiene como destino desarrollar actuaciones en materia de cooperación y desarrollo económico entre Castilla y León y las regiones fronterizas de Portugal, y que la iniciativa Equal tiene por objeto promocionar nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de toda clase en el mercado de trabajo a través de la cooperación transnacional.

Bien. El tercer capítulo de ingresos significativos son los procedentes de la Administración del Estado. Ascenden a 5,8 millones de euros, que se corresponden con la anualidad financiera programada para el año dos mil cinco del Programa de Consolidación y Competitividad de la Pyme; programa que, con fondos asignados al Estado... fondos asignados del Estado, es gestionado por la Agencia de Desarrollo, y que cuenta con cinco líneas de ayuda, que son: Sociedad de la Información, Diseño, Redes Interempresariales de Cooperación, Sistemas de Calidad, e Innovación en Procesos de Gestión y Organización de la Pyme.

Hay un cuarto capítulo de ingresos, poco significativo, que corresponde a otros ingresos, y que fundamentalmente son 30.000 euros, provienen de los intereses financieros de las cuentas de la Agencia de Desarrollo.

Bien, en cuanto al capítulo de gastos, voy a hacer una... un breve análisis, en primer lugar, por capítulos, por capítulos presupuestarios, y luego me centraré en un análisis, que creo que es más útil desde el punto de vista del análisis, de la actividad de la sociedad, en analizar el capítulo de gastos por programas de ejecución.

Bien, por capítulos presupuestarios, decir que los gastos corrientes -como decía al principio- experimentan un incremento del 2,19%, alcanzan 9,3 millones de euros y suponen, aproximadamente, el 6,5 del total del estado de gastos.

Este... estas cifras entendemos que suponen un clara contención de este tipo de gastos, primero, por el incre-

mento del 2,19%; y, segundo, porque disminuye su participación en el presupuesto global de la Agencia del 7,6%, que tenía en el dos mil cuatro, al 6,5 que tenía en el año dos mil cinco.

Dentro de estos capítulos, los gastos de personal experimentan un incremento del 2,6%; los gastos en bienes corrientes y servicios experimentan un incremento de un 38%, que viene dado tanto por la necesidad de poder dar cobertura presupuestaria a nuevas actuaciones de la Agencia en materia de prestación de servicios como por determinar reclasificaciones del Capítulo IV, de gastos corrientes, también, determinadas actuaciones que estaban presupuestadas en el Capítulo IV y que se han presupuestado para este año en el Capítulo II, dentro del mismo análisis de gastos corrientes, pero en diferentes capítulos.

Precisamente por eso el Capítulo IV es una de las causas que, paralelamente al incremento de ese Capítulo II, el Capítulo IV, que son los gastos en transferencias corrientes, experimentan una disminución de un 65%.

Por último, el Capítulo III, de gastos financieros, también disminuye un 28%. Entendemos que vamos a seguir mejorando la gestión de nuestros recursos y, por lo tanto, va a seguir la disminución de esos gastos en el ejercicio del dos mil cinco.

Por contra, los gastos destinados a operaciones de capital tienen una dotación de 134.000.000 de euros, es decir, casi 24.000.000 de euros más que en el presente ejercicio; lo que supone un aumento del 21,5%. Esos gastos de capital suponen el 93,48% del total del presupuesto.

Dentro de estos capítulos... de este capítulo de operaciones de capital, tenemos el Capítulo VI, de inversiones reales, que asciende a 16,8 millones de euros; lo que supone un fortísimo incremento respecto al ejercicio anterior. La mayor parte de ese incremento se debe a la presupuestación de una partida de 12.000.000 de euros para actuaciones en materia de suelo industrial, a lo que luego me referiré.

El Capítulo VII, de transferencias de capital, asciende a un importe de 115,7 millones de euros, es la mayor parte del grueso del presupuesto de la Agencia de Desarrollo. En este capítulo se presupuestan tanto las aportaciones a nuestras empresas participadas para el desarrollo de sus actividades como el grueso de los programas, tanto de Innovación, Ciencia y Tecnología como de Competitividad.

Por último, el Capítulo VIII, la dotación para activos financieros, tiene un importe de 1,2 millones de euros, es el 0,82% del presupuesto. Y en ese capítulo, básicamente, se consignan los créditos para hacer frente a los

compromisos de ejercicios anteriores relativos a la ampliación de capital social de la empresa pública Parque Tecnológico de Boecillo, que finalizan en el año dos mil cinco.

Bien. Centrándome ya en el análisis por programas, que creo que puede ser más útil para... para analizar lo que es la pura actividad de la Agencia de Desarrollo, me centraré en primer lugar en el Programa de la Estrategia Regional de I+D+i para el año 2003-2006. Bien. Este programa, el Programa de Ciencia y Tecnología -como lo denominamos-, lleva a cabo... tiene a su vez tres subprogramas, que son: el subprograma de Sociedad de la Información, el de Desarrollo e Innovación Tecnológica y el de Coordinación en Ciencia y Tecnología.

El Programa de Sociedad de la Información está dotado con 4,4 millones de euros; es un 3% del presupuesto, se incrementa ligeramente respecto al ejercicio anterior. Si bien pensamos realizar bastantes actividades nuevas en este programa, tenemos actividades en materia de sensibilización, formación, culturización, administración digital, financiación, buenas prácticas y medidas específicas de apoyo a pymes, a microempresas y a autónomos. El objetivo fundamental de este subprograma es, básicamente, incorporar las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información en los procesos de gestión, producción y comercialización en las empresas. Bien.

El segundo subprograma de este capítulo de ciencia y tecnología, dentro de la Estrategia Regional de Innovación, es el de Desarrollo e Innovación Tecnológica, y, sin duda, es el grueso del programa y uno de los pilares fundamentales del presupuesto de la Agencia de Desarrollo. Los recursos destinados a este subprograma de Desarrollo e Innovación Tecnológica ascienden en el presente ejercicio a cincuenta y ocho... 56,8 millones de euros. Y me gustaría destacar, a este respecto, la evolución histórica de este subprograma: en el año dos mil uno dedicamos 26,9 millones de euros a este subprograma de Desarrollo e Innovación Tecnológica; en el dos mil dos, 31,1; en el dos mil tres, 47,3; en el dos mil cuatro, 50; y para el dos mil cinco prevemos dedicar 56,8. Es decir, hemos más que duplicado en estos ejercicios la dotación al Programa de Desarrollo e Innovación Tecnológica, que supone -y quiero recordarlo- casi un 40% del total del programa... del presupuesto de la Agencia de Desarrollo. Bien.

Las grandes líneas de actuación en este programa son actuaciones en materia de investigación y desarrollo, que se estructuran en dos apartados: el primero, el de apoyo a la realización de proyectos en investigación industrial y desarrollo precompetitivo de las empresas, con 33.000.000 de euros; y, en segundo lugar, el apoyo a centros tecnológicos, organismos interfaz en oferta-demanda de innovación, fundaciones en las Universidades, etcétera, es decir, todo tipo de organismos que

actúan en este sentido. Esta... este segundo apartado tiene 10,7 millones de euros.

La segunda gran pata de este programa son los... las actuaciones en materia de adaptación a cambio tecnológico y becas para la formación, apoyo a las empresas industriales y de servicios para adaptación profesional de sus trabajadores en materia de tecnología, ciencia, investigación e innovación, para la formación práctica también de becarios y para la adopción de modelos de calidad, apoyos a centros tecnológicos para la cualificación tecnológica de sus trabajadores y para la formación práctica de becarios.

También, dentro de este programa, otro capítulo importante es el apoyo al grupo de empresas. En ese sentido tenemos el... la empresa fundamental en este campo, que es Parques Tecnológicos de Castilla y León, cuyo objeto ya saben ustedes que es... porque encierra la labor de formación y gestión de los tres parques que en breve podemos tener en la Comunidad: el ya existente de Valladolid, en fase de ampliación; el prácticamente a punto para su inicio, para el inicio de su actividad, de León; y el de Burgos, en fase en estos momentos todavía de... de diseño.

Por último, también hay algunas partidas de apoyo a la sociedad Ceical en materia de creación, mantenimiento y consolidación de empresas innovadoras de base tecnológica de la Comunidad.

Hay algunas partidas también, pequeñas -en concreto, 2,3 millones de euros-, en el Plan de Consolidación y Competitividad de las Pymes y en el apoyo al Programa Futurinnova, programa de creación de empresas innovadoras de base tecnológica.

El tercer subprograma, dentro de ese gran apartado de ciencia y tecnología es, precisamente, el de Coordinación de Ciencia y Tecnología; aparece consignado con un importe total de 950.000 euros y representa un 0,66% del total de gastos de la Agencia. Esta dotación se destinará fundamentalmente a labores de apoyo a la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología, en concreto en los programas de creación de empresas de base tecnológica, en los programas de inserción de trabajadores en la empresa, en el programa de red de agentes sobre la innovación y en proyectos y estudios de demostración, perspectiva, vigilancia y detección de necesidades en materia de innovación.

Como decía antes, el segundo gran programa de la Agencia de Desarrollo es el de... que hemos denominado "De Desarrollo Empresarial", que, a su vez, tiene los subprogramas de Creación de Empresas y de Competitividad. Este segundo gran programa, con el de Ciencia y Tecnología, está dotado en más de 62.000.000 de euros y se incrementa un 32% respecto del ejercicio

anterior. Representa casi un 44% del presupuesto total de la Agencia. Bien. Las actuaciones en este programa se centran básicamente en dos grandes áreas, que son: el apoyo a la inversión industrial, el apoyo a la inversión empresarial, tanto de carácter industrial, tanto como en el sector turístico y como en el sector comercial; el apoyo a los emprendedores, a los artesanos y a los talleres artesanos

Y el segundo gran eje es el de mejora de la competitividad y la calidad de las pymes -excelente... el eje de excelencia empresarial-, actuaciones en sectores prioritarios, apoyo a zonas con problemas especiales de desarrollo industrial, adaptación en las empresas a las nuevas exigencias medioambientales, etcétera.

Los dos grandes subprogramas de este... de este Programa de Desarrollo Empresarial son el de creación de empresas, el cual tiene una importancia destacada en el próximo ejercicio; tiene una actuación de casi 15.000.000 de euros, con un incremento de un 16% respecto del ejercicio anterior. Me gustaría en este sentido mencionar que durante el año dos mil cuatro estamos enseñando un programa específico de impulso a la creación de empresas, denominado "Cread", y que es la principal novedad de este subprograma.

Los principales objetivos de este programa de creación de empresas son: fomentar la generación de empleo en el ámbito de la Comunidad a partir de la creación de nuevas empresas, adaptar los actuales programas de creación de empresas al nuevo entorno económico de las nuevas exigencias de los mercados, desarrollar servicios a medidas que cubran las necesidades de los emprendedores, homogeneizar y coordinar el trabajo en red de las distintas Administraciones Públicas en este campo, ayudar a disminuir la tasa de mortalidad de las nuevas empresas, asesorar a los emprendedores -lógicamente- en sus proyectos, identificar los mejores proyectos de creación de empresas en la Comunidad y de fuera de esta para tratar de atraerles a su implantación en Castilla y León, favorecer la ejecución de trajes a medida financieros para las nuevas empresas, apoyar la competitividad y la consolidación en los mercados y empresas constituidas y prestar una especial atención a los profesionales autónomos con un programa específico dirigido a este colectivo.

Este programa se diseña en cinco estrategias básicas, que serán desarrolladas a lo largo del ejercicio dos mil cinco: la primera es la de fomento del espíritu empresarial en los ámbitos escolares y universitarios; la segunda es la de asesoramiento en materia de creación y captación de ideas en negocio; el tercero es el apoyo a la puesta en marcha, mentorización y financiación de las nuevas ideas; el cuarto es la consolidación de las nuevas empresas creadas; y el quinto, el proceso de mejora continua del propio programa. Bien.

El segundo gran eje del Programa de Desarrollo Empresarial -como decía antes- es el Programa de Competitividad, dotado con 47,5 millones de euros y que representa el 33% del total del presupuesto de la Agencia. Este programa también experimenta un fuerte incremento para el próximo ejercicio, de más de un 38%. Una de las principales novedades de este programa es la Estrategia de Trabajo Sectorial, que tiene por objeto aglutinar y ordenar en un mismo marco... en un único marco de trabajo, en un mismo marco de trabajo, el conjunto de actuaciones y de acciones relacionadas con la potenciación de estrategias en las actividades relevantes para la economía de la Región, tanto en sectores tradicionales como en sectores emergentes. En esta línea de enfoque sectorial hemos empezado a desarrollar ya un programa de formación para directivos en pymes para la mejora de la gestión empresarial y de las habilidades directivas.

Dentro de esta estrategia de trabajo apoyaremos y la enmarcaremos en el desarrollo del Foro de Competitividad Empresarial, comprometido ya por el Presidente de la Junta de Castilla y León y presentado esta misma semana. En este marco podemos citar también proyectos... la participación de la Agencia en proyectos de cooperación empresarial, como el Fit for Europe, apoyado en el marco de la iniciativa comunitaria Interreg IIC, y que pretende la colaboración ante cluster industriales del sector de la automoción de varios países europeos.

Destacaría también de este programa el Plan de Excelencia de Castilla y León, cuya cuarta edición iniciaremos en este mismo mes de noviembre y que, entre otras actuaciones, incluye el Premio a la Excelencia Empresarial en Castilla y León, siguiendo las directrices del modelo FQL; el Segundo Congreso de Excelencia y Calidad de Castilla y León; la Conferencia de Ganadores en el Premio Europeo de la Calidad; la constitución de una red regional de intercambio de mejores prácticas en materia de excelencia empresarial y el Programa de Empresas Inductoras, programa novedoso que hemos puesto en marcha este año, con resultados muy alentadores, porque ya se han interesado otras Comunidades Autónomas, y que se va a continuar con el desarrollo de la cadena de estas empresas y organización extractoras.

Hemos... lo que hemos hecho es contar con diez de las principales empresas de la Comunidad para que primero hicieran una labor de intercambio de mejores prácticas entre ellas y, en segundo lugar, para que seleccionaran una serie de empresas vinculadas... como proveedores/clientes, o empresas vinculadas de alguna forma a ellas, para transmitirles sus experiencias en materia de calidad y excelencia empresarial.

En el ámbito específico, también dentro de ese programa de la empresa familiar, y en colaboración tanto con

el Consejo Regional de Cámaras como con la Asociación Empresa Familiar de Castilla y León, vamos a desarrollar... estamos desarrollando ya, estamos desarrollando un plan de apoyo integral de... a la empresa familiar para contribuir a la gestión eficaz, con acciones en formación, de apoyo a proyectos de investigación a través de las cátedras empresa-familia; apoyaremos financieramente... seguiremos apoyando la implantación a los... con los familiares; y programas de actuaciones a medidas en materia de análisis tributario, en materia de financiación, en materia de sistemas de liquidez de valoración previas de la empresa, de establecimientos y consejos de administración, etcétera.

Por último, en el ámbito financiero, me gustaría destacar que continuamos trabajando en la creación de instrumentos que permitan canalizar más recursos hacia los proyectos de inversión, ampliar la oferta de servicios financieros con productos específicos y coordinar de forma más eficiente toda la oferta de apoyos financieros en la que participan las instituciones públicas y privadas.

Me gustaría referirme en este campo al sistema de garantía recíproca de la Comunidad, en el cual continuaremos apoyando a Iberaval para reforzar su estructura financiera. Y me gustaría referirme en este campo a nuestro Programa Fonade, el Programa Fonade de financiación que cumple en el dos mil cinco su quinto año de vida, que ha sido un programa reconocido tanto por instituciones españolas como europeas como uno de los programas más novedosos en financiación puestos en marcha por agencias de desarrollo. Solamente me gustaría destacar que en estos cuatro ejercicios que lleva el programa se han realizado tres mil cuatrocientas cincuenta operaciones, se han formalizado 296.000.000 de euros y se ha generado una inversión de 475.000.000 de euros, con un empleo afectado, creado y mantenido en más de treinta mil trabajadores; y, sobre todo, y como dato muy destacable, en nuestra opinión, que se ha contribuido a la creación de mil doscientas cincuenta nuevas empresas.

En este programa, en el año dos mil cuatro incorporamos una novedad, que era una línea específica de financiación para inversiones en municipios menos desarrollados, línea que se agotó, al igual que el resto del programa. Y continuaremos tratando de mejorar el programa, sobre todo en el marco del nuevo programa de creación de empresas y de los colectivos que tienen mayores dificultades de acceso a la financiación en los mercados financieros.

En cuanto a la materia de capital-riesgo, de la que tenemos una sociedad, también, que es Sodical, estamos analizando la adaptación de esta sociedad, pues, a las nuevas exigencias y los nuevos... las nuevas tendencias en los mercados de capital-riesgo, en el sector del capital-riesgo. Y, mientras tanto, seguiremos apoyando

la estructura de esta sociedad y seguiremos apoyando su Programa de Capital Semilla, programa dirigido también a nuevos emprendedores, con aportaciones en el capital de hasta 10.000.000 de pesetas y del que ya, en su vida, llevamos formalizadas algo más de veinte operaciones.

Por último, y dentro de este subprograma, me gustaría referirme también a las infraestructuras de nuevos polígonos industriales, que... programa que recibirá un fuerte impulso en la Comunidad y del que creo que ya se ha hablado también en esta Comisión, y para el que la Agencia de Desarrollo destinará 12.000.000 de euros para inversiones... para apoyar inversiones que vaya a realizar fundamentalmente Gesturcal, que -como saben- después de la... de la última remodelación es una sociedad que ha pasado a integrarse dentro del grupo de empresas de la Agencia de Desarrollo.

El último programa de la Agencia de Desarrollo al que me referiré es el de internacionalización. De este programa ya se habló... se habló prolijamente en mi intervención del año pasado puesto que era cuando se estaba poniendo en marcha... cuando decidimos poner en marcha el Plan de Internacionalización 2004-2007. Pensamos que ese Plan de Internacionalización ha arrancado con fuerza, y consideramos que está siendo una aportación interesante a la industrialización de la economía regional; y continuaremos apoyando este subprograma con una dotación de 8.000.000 de euros, que se incrementa en un 5,57... perdón, en un 6,8% respecto al año dos mil cuatro, y que supone un porcentaje del 5,57 en el total del presupuesto de la Agencia para ese mismo año.

Para concluir, y en resumen, simplemente decir que creemos que este presupuesto pretende alcanzar los objetivos que se han expuesto al principio, que yo creo que son objetivos compartidos por todos; y, simplemente y antes de terminar, me gustaría... no me gustaría terminar sin destacar la labor que en este ejercicio ha realizado el personal de la Agencia de Desarrollo Económico como reconocimiento a un trabajo serio y -en mi opinión, como responsable de la casa- bien hecho.

Simplemente desatacar que, por ejemplo, en el ejercicio dos mil cuatro se ha realizado un enorme esfuerzo de gestión, que se ha permitido... que ha permitido tener cerrado la totalidad del ejercicio dos mil tres, la práctica totalidad del ejercicio dos mil tres, a pesar de que el ejercicio dos mil tres fue un año record en la presentación de solicitudes de ayuda y de colaboración de la Agencia de Desarrollo con más de cuatro mil seiscientas peticiones, y el esfuerzo que el personal de la Agencia de Desarrollo está realizando en adaptación, en preparación de cara al nuevo marco que se presenta el año dos mil siete. Este esfuerzo -por no... por utilizar las pala-

bras de una tercera persona- fue reconocido por el Presidente de Eurada (Eurada es la Asociación Europea de Agencias de Desarrollo que aglutina más de ciento cincuenta agencias de desarrollo de toda Europa, y que en una reciente visita nos calificó como la agencia de desarrollo con programas más modernos y novedosos del arco sur europeo).

Por último, simplemente, espero que esta presentación haya contribuido a facilitar el análisis de un tema tan farragoso como son los presupuestos, y estoy a su disposición para cualquier duda o consulta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Director. Procedemos a la apertura de un turno para los distintos Portavoces de los Grupos. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Director por su exhaustiva explicación. Le iba a realizar una serie de preguntas y luego alguna reflexión. Primero me gustaría que me detallara más el importante crecimiento que ha tenido el Capítulo II de... de la Agencia, crece un 38%; estamos hablando casi de un crecimiento que supera los 100.000.000 de las antiguas pesetas, seiscientos cincuenta y seis euros... cincuenta y seis mil, y, bueno, pues un poco cuál es la causa, ¿no?, de ese... de ese crecimiento.

Quisiera saber, exactamente, cómo se piensa gestionar los 12.000.000 de euros que se han incorporado al programa de competitividad para la inversión. Esto ya lo tratamos cuando vino el Consejero; la verdad es que no se avanzó en aclarar cuál iba a ser el uso de esos 12.000.000 de euros, es una cifra importante; entiendo que va a estar destinado, fundamentalmente, al tema de polígonos industriales, o parques tecnológicos, o parques empresariales, y me gustaría que ese...

Usted ha hecho referencia de que... la importancia que tiene el Programa de Comercio Exterior, que compartimos. Es un programa que hay que potenciar y apoyar, pero me sorprende que en el Capítulo VII haya una reducción, una reducción además importante, ¿no?, y, en consecuencia, no sé... cuál... cuál es la causa de esa... de esa reducción

Y luego hay otro programa que tiene una reducción muy importante, y... y yo no sé cuál es la explicación, y es, precisamente, la transferencia a Sodical. Sodical, que apoya lo que ha venido usted en denominar el "capital semilla", pues el año pasado tenía un... una transferencia de 1.625.000 euros, y este año se va a plantear que solo... la transferencia solo en 650.000 euros. Lo que está claro es que eso tiene una repercusión... perdón, perdón, se ha hecho una inversión inducida en el año

dos mil cuatro de 1.625.000 euros, y este año, entre los objetivos, se... existe una reducción de esa inversión inducida como consecuencia de la reducción del presupuesto de las ayudas de... de Sodical.

En consecuencia, no sé por qué ese replanteamiento y esa reducción tan importante de la inversión que se va a generar como consecuencia de la apuesta por el capital semilla. De hecho, la... la inversión inducida, ¿eh?, o la inversión directa que el ADE va a desarrollar a través de Sodical, a través de ese Programa de Capital Semilla, es solo de 150.000 euros; 150.000 euros es una reducción muy importante, y, en consecuencia, va a ser muy inferior el número de empresas que se van a poder beneficiar de ese programa, que usted hacía referencia a él con cierta... cierta importancia.

Otro programa que ha tenido... que tiene una reducción importante en los objetivos, un 30%, es el Programa de la Artesanía. Este año se prevé que se va a ayudar a doscientas noventa empresas, y el próximo año solo se va a ayudar a ciento ochenta empresas; esa es la previsión que existe, y, en consecuencia, hay un 30% de reducción del Programa de Artesanía.

También existe una reducción en los objetivos de las empresas que se van a beneficiar en relación con el Programa de Sociedad de la Información. Este año las previsiones son de trescientas, y el próximo año solo de doscientas; eso, va a haber una reducción de más de cien empresas o cien empresas, que se va a reducir el número de empresas que se van a beneficiar de ese programa, de la sociedad de la información dirigida a las empresas, y, en consecuencia, pues entiendo que reducir un 30% las... las actuaciones en ese sentido me parece que es una... una reducción significativa. Yo no sé si tiene algún tipo de explicación.

Y luego, en... en la sociedad de la información también habla de que se va a actuar con cincuenta entidades sin fin de lucro. Yo no sé qué entidades sin fin de lucro exactamente son a las que se está refiriendo, qué tipo de entidades.

Y luego, en relación con las reflexiones que antes le decía, el programa de especial interés, que es quizá el programa más importante, por lo menos en su cuantía y en la cuantía de las ayudas que se conceden, desde luego, sigue siendo un programa que tiene una distribución muy desequilibrada en lo que se refiere a materia de ayudas a las empresas. Hay provincias, como Ávila, que en el dos mil tres, pues, no recibieron de ese programa; concretamente cuatro... cuatro provincias: Ávila, Soria, Segovia, Zamora, recibieron sólo el 5% del conjunto de ese programa, y las otras cinco provincias el 95%. O sea, está claro que el... la línea de especial interés, que entiendo que debe ser la línea que apoya... y, además, bueno, si es por las cuantías que se

conceden, las grandes inversiones, está claro que no está contribuyendo al equilibrio territorial, al equilibrio regional.

Pero lo que más me sorprende es cuando me encuentro que hay un Ayuntamiento que, fuera de las líneas de convocatorias por adjudicación directa, por resolución directa del Consejo del ADE, pues se le conceden 538.000 euros de subvención para equipos audiovisuales y diseño de producción: video, música, etcétera. O sea, a un Ayuntamiento se le concede una cuantía de 90.000.000 de pesetas para audiovisuales, y a empresas que están destinadas... -como ustedes repiten constantemente que el empleo hay que darle a través de las empresas privadas-, empresas que están destinadas a crear empleo, las cuantías son muy inferiores.

Quiero decir que, por ejemplo, podemos hablar de... dentro de esa misma línea de interés especial, podemos hablar de... de que hay empresas en... en provincias tan necesitadas precisamente de ese tipo de ayudas como puede ser Ávila, en el cual se compromete a crear once... once empleos, y se le dan 296.000 euros; o sea, quiero decir, la mitad de lo que se le ha dado a ese Ayuntamiento. O... otro tipo de empresas con un compromiso importante en creación de empleo: Traviesas del Norte, de León, veinticinco puestos se compromete a crear, 162.000 euros la inversión que esta... que esos proyectos se proponen, y que además estos se han aprobado -estamos hablando de unos 5.000.000 de euros-.

Es decir, desde luego, entiendo que hay un... primero, un desequilibrio absoluto a la hora de... de dar las ayudas a las empresas que se comprometen a crear empleo y que generan una inversión importante con el trato, desde luego -a mi juicio-, de favor -porque no le entiendo otra explicación- que se da luego sin ninguna línea de convocatoria específica a algún... a algún Ayuntamiento.

Desde luego, con esto, entiendo que no estamos contribuyendo ni al equilibrio territorial... Bueno, no me voy a repetir, o sea, no voy a hacer un desarrollo de todas las empresas que han ayudado, y en qué cuantías y los empleos que se comprometen a crear; pero, a título de resumen, yo le diría que, por ejemplo, mire, las ayudas que se dan a las empresas están dentro de esa línea de interés especial, están oscilando entre el 5 y el 25% de la... de la cuantía de la inversión, 5/25%. A ese Ayuntamiento le han dado el 66% del coste de esa... de esa inversión. Esta... la media de empleos que han creado las empresas que les han dado una cuantía inferior, ¿eh?, que a este Ayuntamiento han sido veintidós empleos. Yo preguntaría: ¿cuántos empleos piensa crear ese Ayuntamiento? (Es un ejemplo; posiblemente haya más, pero, indudablemente, es un ejemplo). ¿Cuántos empleos piensa crear ese Ayuntamiento con esa ayuda tan importante?

Desde luego, entiendo que con esto no estamos contribuyendo al equilibrio territorial, no estamos contribuyendo a la implantación de empresas, y, desde luego, debería de... de explicarme el por qué hay este trato tan discriminatorio de unos con otros, más cuando las empresas tienen que pasar todas esas fórmulas que, teóricamente, están planteadas para primar la inversión en las provincias donde más se requieren las ayudas, y luego nos encontramos con ese tipo de situaciones que no están justificadas.

Además, ese Ayuntamiento está ubicado en una de las provincias en las que precisamente tienen menos necesidad de ese tipo de inversión. No digo que no tenga necesidad de inversiones; todos... todas las provincias tienen necesidad de inversiones, pero está claro que si dentro de la Agencia de Desarrollo hay unos porcentajes para primar a las provincias que más población pierden, que menos iniciativa empresarial tienen y que más discriminadas se encuentran, y que más tasa de desempleo existen, como son todas las provincias de la periferia, está claro que esas provincias son las que tendrían que ser las máximas beneficiarias de esas ayudas; y esa es la realidad. Y, en consecuencia, si se atiende más a situaciones puntuales -que, ya digo, no sé a qué responden- que a la creación de empresas, entiendo que con eso no se está contribuyendo a lo que nosotros esperamos de la Agencia de Desarrollo.

Y hay una última cuestión que le quería plantear, y es que en las ayudas concedidas del año dos mil y dos mil uno -quiere decir que ha pasado tiempo- hay, en números redondos, un 30% sobre ayudas concedidas que no se han pagado. Es decir, estamos hablando en el dos mil cuatro, y estamos hablando de años atrás. Quiero decir, que puede ser que del año dos mil tres, me puede decir: "Está todavía en gestión las ayudas"; pero cuando hablamos del dos mil o del dos mil uno, el 30% de las ayudas concedidas no se han concedido, o sea, no se han llegado a pagar. ¿Cuál ha sido la causa? ¿Los programas se han caído? ¿No se han justificado? Es decir, entiendo que es una cuantía importante. O sea, una de cada tres ayudas concedidas no se han pagado todavía de el año dos mil y dos mil uno. Y por mi parte nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Alonso. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidenta. Por parte de este Grupo realizaremos una previa intervención, yo creo que ante una clara y concisa presentación por parte del Director Gerente de unos presupuestos que están perfectamente direccionados hacia... hacia los dos objetivos que yo creo que... que enmarcan de una forma importante lo que es la política

que debe de seguir la Agencia. Y ese... y, en primer lugar, el objetivo, que es la búsqueda, como no podía ser de otra forma, y para nosotros fundamental, de lo que es la consecución del pleno empleo.

Y tal como le decían a usted en... en su pasada... la comparecencia del año pasado en esta Comisión, la ADE es fundamental, es un instrumento fundamental para la creación, para la creación... para la consecución de ese pleno empleo; más aún, más aún -tal y como le decía anteriormente- si el crecimiento de su presupuesto es del 20%, tal y como se solicitaba en esta Comisión en otras comparecencias.

Responsabilidad, por otro lado, de ese incremento del presupuesto que debemos dársela, sin ninguna duda, a la Junta de Castilla y León, de lo cual me referiré posteriormente en mi intervención. Y aún más, aún más, habremos de darle importancia a esa aportación de la Junta de Castilla y León teniendo en cuenta, como nos ha manifestado el señor Director, que la aportación del exterior disminuye en porcentaje y en términos absolutos.

En segundo lugar y como segundo de los... de los retos importantes que nosotros consideramos, es un presupuesto, sin ninguna duda, ajustado a lo que es el Programa de Acción Regional, y estamos convencidos de que va a generar un importante crecimiento económico a través de las acciones ya destacadas anteriormente, como son el fortalecimiento del tejido empresarial, la eficacia y deficiencia en la gestión... en una gestión de calidad, la apuesta por la innovación y, sin ninguna duda, el desarrollo empresarial.

Si... no voy a entrar en repeticiones de cantidades que... que aporta la Junta de Castilla y León, el Estado, la Unión Europea; pero en nombre de este Grupo sí que... sí que quisiera manifestar y que quedara constancia de... de dos cuestiones muy concretas: una, ese compromiso que yo he manifestado anteriormente de la Junta de Castilla y León con el desarrollo de esta Comunidad Autónoma a través de esa importante consignación presupuestaria en... como uno... en la ADE como uno de esos principales instrumentos de desarrollo, es decir, el 90% del total del presupuesto del ADE, aportación de la Junta de Castilla y León; y, en segundo lugar, también que... quisiera que quedase una constancia indeleble a todos los que forman parte de la Agencia de Desarrollo Económico su inmejorable gestión de los fondos europeos asignados y que sirvió para aumentar esos fondos durante el ejercicio... este ejercicio que estamos desarrollando.

Una... una felicitación que ya recibieron ustedes; ya recibieron ustedes el reconocimiento de la Comisión Europea, tanto... y también del Presidente de la Eurada, y en que... no menos importante, yo creo que deben recibir ustedes el... la felicitación por parte de... de este Grupo, en palabras de este Portavoz.

Ya, sin entrar en lo que son cifras concretas del estudio de las cantidades manifestadas anteriormente, en el... análisis por capítulos -que, por cierto, le comentan a usted que el Capítulo VII ha descendido-, yo, del estudio del presupuesto, creo que... que no es correcta esa afirmación. Nos lo aclarará usted en su segunda intervención. Dice: "Se puede considerar, se puede comprobar, realmente, un aumento bastante considerable en aquellos capítulos en los que realmente hacen necesaria la inversión, adecuándose a esos objetivos que anteriormente he... he referido y que están ya marcados".

Como usted bien decía, la relación más clara y en la que se pueden describir perfectamente las políticas desarrolladas por la Agencia y por parte de la Consejería están en lo que es las acciones o en... en las acciones o en los subprogramas, de los cuales, a modo de... de pequeña enumeración, quisiera dejar constancia y quisiera hacer una especial consideración de alguno de ellos rápidamente.

Queremos desarrollar el fuerte impulso que supone en este presupuesto para el desarrollo tecnológico, con el gasto... y un gasto asociado para ciencia y tecnología de 62,1 millones de euros, lo cual nos parece una importante cantidad.

Queremos hacer también especial mención del Programa de Desarrollo Empresarial, con una aportación nada desdeñable de 62,5 millones de euros; y queremos también hacer hincapié en el trabajo y en la aportación económica para lo que es la incorporación y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Este presupuesto, que se va a traducir en actuaciones como son el acceso por parte de los ciudadanos y de los sectores... y del sector público y privado a lo que son las infraestructuras y servicios de la... de la sociedad de la información, va a inculcar esa necesaria cultura de la sociedad de la información en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y el tercero, lo que es el impulso de los nuevos contenidos y la presencia de un mayor número de servicios de estas nuevas tecnologías y su implantación.

En el subprograma de Desarrollo e Innovación Tecnológica, recibe hoy también un importante incremento que servirá para apoyar a la realización de proyectos de investigación industrial y el desarrollo precompetitivo de nuestras empresas; también para adaptar al cambio tecnológico y a la necesaria formación que han de recibirse... que han de recibir las... nuestras empresas para adentrarse en la anteriormente mencionada sociedad de la comunicación y de las... y uso de las nuevas tecnologías; así como lo que es la consolidación de las infraestructuras tecnológicas de... con un carácter eficiente para dar, precisamente, servicio a las empresas y a los trabajadores de la sociedad de Castilla y León.

Y en... en penúltimo lugar, y para ir acabando, me parece de una claridad impresionante el... la puesta en marcha del Programa Creat de... para... precisamente para la creación de empresas, con un... ese no perder de vista a los estudiantes, a la gente joven que está saliendo al mercado con una preparación suficiente y una preparación muy importante para orientarles y crear ese espíritu empresarial, ese espíritu de creación de... para que se impliquen en el mundo de los autónomos.

Para ir terminando, el Programa de Competitividad, el... este fuerte impulso, que imagino que... que volverá usted, tal y como ya dejó bastante claro en la pasada comparecencia el señor Consejero, a explicar el carácter inversor de... de la ADE en el tema de los nuevos polígonos industriales, con esos 12.000.000 de euros; la incorporación a los nuevos sistemas de gestión de calidad; y una cosa que es muy reclamado por nuestras... nuestras empresas, por... fundamentalmente por las pymes y por los autónomos, seguir apoyando a las mismas en lo que es la financiación empresarial.

Por último, he de destacar y... y mantengo que nos lo aclarará usted en su segunda intervención, el... en relación al Capítulo VII, si desciende o no desciende, que a juicio de este Grupo no vemos ese descenso, es la importancia que tiene el capítulo de la internacionalización -sin ninguna duda- para conseguir un máximo nivel de... de internacionalización de nuestras empresas en el exterior, a través tanto de la estrategia de apoyo en materia de inversiones, tanto en el exterior... como lo que es el apoyo a Excal, que ha quedado perfectamente claro de la intervención del señor Director.

Para terminar, he de manifestarle que estamos completamente de acuerdo en reiterar el apoyo al presupuesto presentado y a las líneas que ha descrito en la presentación del mismo, tal y como -no podía ser de otra forma- manifestamos en su momento al Consejero de Economía en su comparecencia, y, por lo tanto, le animamos a proseguir y a trabajar para la ejecución del presupuesto que nos ha presentado aquí esta tarde. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Arroita. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR RODRÍGUEZ POBLACIÓN): Bien, en primer lugar, muchas gracias por todas sus aportaciones y por sus intervenciones. Trataré de contestar a todas ellas y espero no... no dejarme ninguna en el tintero.

Bien, en primer lugar, se hacía alusión al incremento del Capítulo II, que se ha hecho... Yo he pasado con... con demasiada rapidez por... por el tema. Bien, el

Capítulo II se incrementa por... primero, experimenta un incremento efectivamente del 38%, que hay que poner en relación también -y eso me gustaría insistirlo- con la disminución del 65% en el Capítulo IV, que son gastos en transferencias corrientes, de tal forma que el total de los gastos corrientes en la Agencia de Desarrollo no crece más que un 2,19%. ¿Por qué? Porque en este Capítulo II se han... se han metido determinadas partidas que antes estaban reclasificadas en otros capítulos, hemos presupuestado determinados programas que... como hablaba antes del Programa Legite, que pasamos a ejecutar nosotros directamente, pero sobre todo hay una serie de reclasificaciones, unas recomendadas por nuestros órganos de control, y otras simplemente de la evolución de los propios programas que pasan de ese Capítulo IV al Capítulo II; por tanto, hay que ponerlo en relación.

Y, ya digo, yo creo que el dato para nosotros relevante es que el... digamos el global de gastos corrientes, que comprende los Capítulos I, II, III y IV, de la Agencia de Desarrollo solo crece un 2,19%, pese a que un capítulo específico como es este efectivamente crezca con... en una cifra muy significativa, igual que muy significativamente disminuye otro de los capítulos.

Bien, en cuanto a los 12.000.000 de euros presupuestados para polígonos industriales, para actuaciones en materia de infraestructuras, son fundamentalmente para... vamos, fundamentalmente no, son para polígonos industriales, para apoyar la actuación prevista para el año dos mil cinco en materia de nuevo suelo industrial y, en concreto, para apoyarla, para apoyar a Gesturcal, que es el organismo de la junta de desarrollo... de la Junta de Castilla y León y de la Agencia de Desarrollo para la promoción de nuevo suelo industrial. ¿En qué actuaciones, en concreto? Bueno, yo creo que aquí se ha presentado un poco el programa de actuaciones en Gesturcal, que nosotros lo que estamos es diseñando en estos momentos cuál es la forma más eficiente de apoyo a ese programa de actuaciones.

Bueno, la eficiencia -hablo sobre todo de eficiencia fiscal-, sobre todo... es decir, para evitar cualquier tipo de cuestión fiscal, cualquier tipo de consecuencia en... en la... en la articulación de estos programas de apoyo, que pueden ser a través de contratos programa, que pueden ser a través de ampliaciones de capital, de aportaciones de los socios, en fin, de una serie de mecanismos, y por supuesto que eso nosotros estamos estudiando la forma más... más eficiente de utilizar estos recursos en apoyo a la sociedad Gesturcal, en la que se da una característica, y es que hasta ahora era una sociedad que no había recibido nunca apoyos públicos. Eso hay que tenerlo en cuenta a la hora de articular este sistema... este sistema de apoyos para, vuelvo a repetir, no incurrir en deficiencias, sobre todo, de tipo fiscal.

Nosotros apoyaremos el programa en general de Gesturcal. Programa que comprende dos grandes áreas de actuación: lo que es suelo industrial en general; lo que son nuevos polígonos especializados, por así decirlo, o parques tecnológicos, o apoyos a parques tecnológicos.

Bien, en cuanto... en el comercio exterior, en la disminución del Capítulo VII, yo creo que cuesta referirse a una... un apartado específico de ese Capítulo VII, es el 7.70.88, de apoyo genérico a la internacionalización, que sí que disminuye; pero disminuye porque son una partida que el año pasado se presupuestó genéricamente. Creo recordar que el año pasado, cuando... cuando luego parecía que estábamos todavía en pleno debate sobre cómo reestructurar la sociedad Excal, entonces se prefirió presupuestar genéricamente, una parte se presupuestó; que este año, ya reestructurada, ya lanzado el Programa de Internacionalización, se ha asignado a la sociedad Excal, cuya dotación presupuestaria pasa de 2,8 a 4,7 millones de euros.

En cuanto a Sodical, yo... realmente, los datos que tengo es que el año pasado le aportamos al programa de Sodical... al contrato programa de Sodical 570.000 euros, y este año aportamos 605.000, es decir, existe un incremento en ese caso, no... Quizás no he entendido muy bien cuál es o de dónde sale la otra cifra. Esta aportación, independientemente de que nosotros hagamos una asignación inicial, es para todo el programa de... fundamentalmente para todo el Programa de Capital Semilla y Emprendedores. ¿Qué ocurre con el Programa de Capital Semilla? Que, aproximadamente, de cada veinte contactos que se establecen con emprendedores, uno o dos son los que se llevan a buen puerto. Pero esos veinte contactos, esos veinte estudios, esos veinte preestudios, lógicamente, hay que financiarlos de alguna manera, porque los emprendedores no suelen tener dinero y por eso no pueden acudir al capital riesgo tradicional o al capital riesgo no público, capital riesgo privado, porque, de entrada, lo que exigen es un desembolso fortísimo para hacer esos preestudios o esos estudios de mercado iniciales para ver si la inversión es o no rentable.

Nosotros estamos asumiendo ese coste, precisamente, para evitar esa barrera de acceso a esta financiación. Y, luego, ahí estamos asumiendo también el coste de la participación, el coste, que no es como tal, es una inversión en una participación que puede tener buen fin o que puede no tener buen fin. Los resultados del programa, hasta ahora, son muy buenos. De los veinte proyectos en los que hemos participado tan solo ha sido fallido uno; es decir, que estamos en cifras muy razonables.

Bien, en cuanto a artesanía y sociedad de la información. En sociedad de la información, efectivamente, se produce... se puede producir una disminución en

cuanto al número de empresas objetivo –por así decirlo– que no comparto en artesanía. Tampoco sé muy bien, Señoría, qué datos ha utilizado usted. En artesanía lo que se produce es una renovación de las empresas a las que se apoya, puesto que los talleres artesanos que adquieren una cierta dimensión pasan a beneficiarse sus inversiones en las líneas normales, tradicionales, de inversión de la Agencia de Desarrollo, y crecen nuevos talleres artesanos que entran a formar parte de esas... de esas líneas de ayuda. Pero en general nuestra aspiración es mantener o incrementar el número de empresas a las que apoyamos.

Sí se puede producir una disminución en sociedad de la información por el hecho de la finalización de nuestro programa de apoyo a internet rural; el programa que denominamos "Internet Rural", que básicamente consistía en apoyar el acceso a las tecnologías de banda ancha de internet de empresas ubicadas en el medio rural. Nosotros ya no hemos presupuestado ninguna cantidad ahí puesto que ese acceso tanto el Gobierno de la Nación como nuestra Consejería de Fomento se ha comprometido a universalizarlo; y, de hecho, ha ido esta misma semana... creo que ayer mismo se ha dado algún paso a este respecto mediante algún acuerdo con... con operadoras. Por lo tanto, no tenía ningún sentido que nosotros siguiéramos en un programa de ese tipo.

Nosotros lo que sí vamos a hacer es un apoyo más específico... más específico, no tan universalizado, por así decirlo, al acceso de las pymes a nuevas tecnologías en materia de información y comunicación, a nuevas tecnologías en gestión y a nuevas tecnologías de comunicación, pero no en un apoyo masivo, por así decirlo, a un simple acceso, simplemente –entre comillas– porque es muy importante para nuestras empresas a lo que es la infraestructura en internet, que, ya digo, ahora mismo ya está en manos de otras Administraciones.

Bien, y en cuanto a las líneas de especial interés, bueno, aquí sí me gustaría detenerme porque, claro, el funcionamiento de nuestro sistema... sistema de especial interés, como son las comunicaciones, lo pueden tener todas las Comunidades en esta situación, puede llevar a peculiaridades si analizamos un periodo corto de tiempo, un periodo relativamente corto de tiempo. Por ejemplo, decía que en Ávila, Soria, Segovia y Zamora solamente se habían beneficiado del 5% de los fondos. Pues bien, en lo que va de este año, por ejemplo, la primera provincia en número de proyectos y en inversión de especial interés resuelta es precisamente Soria. ¿Por qué? Porque estamos hablando ya de proyectos de un importe significativo, estamos hablando de proyectos, por lo tanto, esporádicos, esporádicos o no demasiado frecuentes que tardan bastante tiempo en madurar y que, dependiendo del momento en el que maduren –y ahora me referiré a otro... a otro apartado importante en este sentido–, pueden hacer que una

provincia se coloque la primera o la última en un momento dado.

Por ejemplo, la primera provincia o una de las primeras provincias –creo que era la primera o la segunda– el año pasado en incentivos de este tipo fue Palencia. ¿Por qué? Porque había un proyecto muy significativo de una empresa momento. Por lo tanto –ya digo–, hay que analizar periodos temporales más amplios, ¿no? Y al analizar esos periodos temporales más amplios, a nosotros las cifras que nos van saliendo es que en esas provincias, desde luego, más desfavorecidas y que no tienen un tejido industrial tan potente como las que todos conocemos, pues esas disfunciones van disminuyendo.

Por ejemplo, en Salamanca los proyectos globales de inversión aprobados han aumentado un 22%; en Segovia han aumentado también un 22% y la inversión aprobada un 17%; en Soria los proyectos han aumentado un 200%, y en este caso existe este efecto, ya digo, puntual en un momento dado; en Zamora los proyectos se mantienen con una inversión aprobada y ayuda concedida de un 6% a mayores; en Ávila la inversión se incrementa un 24%. Aquí ya estamos hablando de la tendencia de fondo, no del... del aspecto puntual que puede representar un gran proyecto de inversión en un momento dado en una provincia determinada que puede hacer que pase de estar al final del *ranking* a estar al principio.

Y sí me gustaría referirme aquí también a una cuestión, y es: nuestra línea de especial interés es complementaria de dos líneas que gestiona la Administración del Estado, que son la línea de incentivos regionales y la línea de incentivos especiales. Usted se ha referido a una empresa en concreto en otra pregunta, que es Traviesas del Norte, que tenía una ayuda relativamente pequeña por nuestra parte. Bien. Esa empresa, con la ayuda que tiene concedida por parte del Miner, más la ayuda que nosotros le hemos concedido, está ya en el límite de las ayudas que se pueden conceder, en el límite de ayuda de esa provincia en concreto.

Como decía, nuestra línea de especial interés es complementaria de esas dos líneas gestionadas por el Estado. Y durante este año, sobre todo en la línea de incentivos regionales, se ha producido una completa paralización en la resolución de esas líneas por parte del Estado; es decir, la última Comisión mixta que nosotros tuvimos con el Estado para resolver este tipo de ayudas fue en noviembre del año pasado y, precisamente, hoy se ha celebrado la siguiente; es decir, ha habido prácticamente un año en la que no se ha resuelto ningún expediente de incentivos regionales.

Nosotros resolvemos siempre después de incentivos regionales, porque nuestra línea es precisamente complementaria de esos incentivos regionales y para no

superar los topes provinciales de ayuda. Eso está provocando también distorsiones, puesto que hay provincias... Yo le puedo decir que los proyectos que tenemos en cartera pendientes de resolver, pues la primera provincia en proyectos es Burgos, la segunda es Palencia, la tercera es Zamora, la cuarta es Valladolid; es decir, o sea, que es que hay muchos proyectos que pueden distorsionar claramente esas cifras. Vuelvo a repetir: a nosotros nos gusta más fijarnos en lo que denominamos "tendencias de fondo", que es cuál es la tendencia inversora en las provincias si eliminamos estos grandes proyectos, estos macroproyectos, que pueden distorsionar esas cifras. Y esa tendencia de fondo nos marca que en muchas de las provincias que están más atrasadas, en materia de inversión industrial sobre todo, parece que van recuperando una parte de ese retraso y que sus crecimientos son superiores a la media.

Se ha referido también a un Ayuntamiento que ha recibido una ayuda excepcional de 538.000 euros para equipos audiovisuales. Mire, no es exactamente; la ayuda es para un proyecto turístico, en concreto, de ese Ayuntamiento, y no es la única ayuda que nosotros hemos concedido a Ayuntamientos. Se trata de ayudas excepcionales. Efectivamente, cuando se analiza un proyecto desde el punto de vista turístico, pues nosotros sí tenemos competencias para ayudar al sector turístico y se analiza... que es un pacto en materia turística, es un pacto sobre la riqueza, en concreto, de ese Ayuntamiento... perdón, de ese Ayuntamiento, de esa zona y sobre las infraestructuras turísticas de esa zona, puede ser significativo. Son ayudas, efectivamente, de carácter excepcional, pero no es el único Ayuntamiento que recibe ayudas de este tipo. De hecho, ahora estamos analizando una ayuda para un Ayuntamiento pequeñito, de Zamora también, que nos ha planteado un expediente de este tipo y estamos analizando en qué medida podríamos ayudar a estos.

Las líneas de ayuda a las empresas son líneas de ayuda tasadas, que van por una convocatoria -como antes he dicho-, pues por las ayudas a incentivos, por incentivos regionales, por incentivos especiales. Y eso, digamos, estamos hablando de proyectos un tanto singulares.

Y, por último, en cuanto a las ayudas... al pago de las ayudas, la cifra del dos mil-dos mil uno que queda pendiente de pagar el 30% de las ayudas concedidas, bueno, nosotros las ayudas las pagamos cuando la empresa justifica que ha hecho la inversión, no antes; no podría ser de otra manera. Mientras tanto, lo que procuramos, a través de nuestros mecanismos, de nuestras empresas financieras y de nuestros programas financieros es ayudar a la empresa a que pueda financiar ese periodo; pero la normativa no nos permite pagar si la empresa no ha justificado adecuadamente que ha realizado la inversión. Y, desde luego, desde el momento

que la empresa nos certifica que ha realizado la inversión hasta el momento que pagamos esa... esa ayuda están pasando en estos momentos un máximo de tres meses, salvo que en esa justificación, lógicamente, haya problemas particulares o nosotros detectemos en esos informes de auditoría que no sé... que sirven de la justificación al proyecto, que hay cuestiones que deben aclararse o cuestiones que deben matizarse, o información adicional que nos debe presentar la empresa.

Por lo tanto, el hecho de que haya proyectos del dos mil y dos mil uno todavía sin pagar, pues cierto es... es más que posible que esos proyectos de inversión no hayan finalizado o no estén todavía justificados.

Pero sí que hemos hecho un enorme esfuerzo en este ejercicio por reducir esos periodos, tanto de análisis a la documentación para su pago como para el pago efectivo de estas ayudas; y, afortunadamente -y eso hay que decirlo-, creo que estamos haciendo una gestión financiera que nos está permitiendo no tener agobios a la hora de pagar estas ayudas.

Si hablamos de ayudas... de las grandes ayudas o de las ayudas más importantes que nosotros podemos conceder a las empresas, lógicamente lo que tratamos es de llegar a acuerdos con ellos desde el momento que se finaliza la inversión, en qué plazos les vamos a ir pagando, porque, si no, podríamos estrangular la posibilidad de pagar a... pagar ayudas pequeñas o pagar ayudas a pequeñas empresas que son las que más lo necesitan. Pero no estamos hablando de eso, porque ahí siempre llegamos a acuerdos con las empresas.

En cuanto a las ayudas normales, vuelvo a repetir, el plazo más... más largo que se puede producir ahora mismo es de tres meses, siempre que no haya problemas en la justificación.

No sé si me he dejado algo más en el tintero, pero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Director. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias por sus explicaciones. Brevemente. Bueno, el... la transferencia a Sodical en el presupuesto se ha reducido, quiero decir, de un año al año siguiente, por eso le planteo el tema. De hecho, en los objetivos se ha reducido de 605.000 euros a 180.000 euros. Esto es lo que yo he visto en los presupuestos.

Y, de hecho -lo que le decía antes-, la inversión inducida en Proyectos de Capital Semilla, pues estamos hablando de 1.625.000 euros en el dos mil tres y 650.000 euros en el dos mil cinco. Estamos hablando de memoria descriptiva de programas de gastos, Tomo 9,

que es donde viene un poco los objetivos que se fijan. Por eso le decía que parecía que era una reducción muy significativa y, desde luego, me parecía que debería de tener algún tipo de... de explicación del por qué se producía esa... esa reducción.

Bueno, en relación con la empresa que le he citado antes, era un ejemplo simplemente; quiero decir, no le iba a leer todas las empresas que tengo aquí, que usted sabe que las tengo, porque me las han facilitado las empresas que les han dado las ayudas. Y lo que quiero decir es el desequilibrio que existe entre los... lo que se exige a las empresas -que, además, creo que es un procedimiento correcto- en relación con que luego te encuentras con que algún Ayuntamiento, pues, tiene ese trato individual; o sea, un Ayuntamiento que no concurre. Porque estas empresas concurren en una convocatoria pública, y a mí me parece que ese es el procedimiento. Es más, creo que en algunos casos hasta, seguramente se esté dando menos de lo que debería de darse, y, en cambio, nos encontramos con que de repente, bueno, pues un día el Consejo de la Agencia de Desarrollo, pues, toma... toma la decisión de a un Ayuntamiento darle, pues, casi 100.000.000 de pesetas, 90.000.000 de pesetas.

¿Los efectos? Pues indudablemente, hombre, todo sirve, todo sirve. Pero yo creo que cuando hay empresas que se comprometen a crear empleo, pues me parece que existe una situación, desde luego, de trato de discriminación, y eso es lo que quiero poner sobre la mesa. Y, sobre todo, si al final se está dispuesto a ayudar a los Ayuntamientos en proyectos relacionados con el turismo, hágase una convocatoria que puedan concurrir todos, no que se dé un trato excepcional a algunos Ayuntamientos. Y eso es lo que, en definitiva, quería plantearle, ¿eh? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Alonso. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Muy breve. Presidenta, gracias. Tres consideraciones muy rápidas: la primera, yo creo que analizar las inversiones provincialmente, es decir, haciendo clasificaciones y numerando las clasificaciones como método de estudio, me parece que tiene su interés. Lo que me parece ya peligroso... y, señor Director, por eso quiero que... que debemos tener cuidado y no entrar en esas comparaciones que no son... -como usted bien ha dicho-, que no son estables en el tiempo por la aparición de... de proyectos que tienen un carácter puntual y que distorsionan un poco -digamos- esas clasificaciones, me parece que utilizar esas clasificaciones como enfrentamiento entre provincias... esas comparaciones es un poco peligroso. Yo creo que no debemos entrar en esas... en esas comparaciones.

Yo creo que luego después, también... y me sorprende -y sin entrar para nada en la intervención del... del

Portavoz anterior-, en estas Cortes -y yo fui responsable de llevar esa iniciativa a las mismas-, me sorprende un poco que critiquemos... que no sé realmente a qué Ayuntamiento nos estamos refiriendo ni a qué provincia nos estamos refiriendo, pero el Partido Socialista apoyó con sus votos una iniciativa en estas Cortes exactamente igual que la descrita por el señor Portavoz, como era la realización por parte de la Agencia de Desarrollo Económico del estudio de viabilidad de la estación de esquí de San Glorio; y es una... un acuerdo de estas Cortes aprobado por unanimidad de todos los Procuradores de la mismas; exactamente igual. Es decir, ¿por qué... por qué... por qué nos sorprende en una cuestión y después, por el otro lado, proponemos... proponemos exactamente lo mismo y no estamos de... en desacuerdo con ello?

Yo le animo -y en la parte final de su intervención, le felicito, en primer lugar, por esos tiempos de pago conseguidos-, le animo, de todas formas, a seguir trabajando en la reducción de los mismos; que, sin ninguna a duda, será muy agradecido por aquellos perceptores de esas... de esas ayudas y subvenciones, de ese fomento a nuestro empleo y a las ayudas de carácter empresarial.

Y finalizo rápidamente aprovechando para manifestar de nuevo el apoyo por parte de este Grupo a su presupuesto, dentro de ese conjunto de los presupuestos presentados dentro de la Consejería de Economía. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Arroita. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Director.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR RODRÍGUEZ POBLACIÓN): Sí, muy brevemente. En el tema de Sodical la... el Concepto 7.70.82, el Programa de Competitividad, pasa -como yo le decía antes- de 570.962 euros a 605.909 euros. Seguramente tenemos alguna discrepancia en las fuentes de información, que yo, por supuesto, estoy abierto a aclarar en cualquier momento o a estudiar en cualquier momento; pero vuelvo a repetir que en los datos presupuestarios esta partida crece un 6,12%.

Y respecto a los Ayuntamientos, yo... decir poco más: realmente, nosotros -y presupuestariamente debe ser así, y, desde luego, a la hora de tramitación debe ser así- debemos distinguir claramente lo que son las ayudas a entidades públicas, que normalmente no llevan un procedimiento de concurso, un procedimiento de concurrencia, de las ayudas a entidades privadas, que es obligatorio que lleven un procedimiento de concurrencia. Por eso las ayudas, normalmente, a todo tipo de entes públicos... ahora acaba de salir aquí el tema de una ayuda concreta, a una mancomunidad de municipios,

también se tramitan a través de subvenciones directas, de las que todas se dan cuenta aquí, a las Cortes; es decir, hay una... una absoluta transparencia en ese sistema. Nosotros pensamos que es el procedimiento lógico, aunque estamos abiertos al estudio de cualquier otro tipo de procedimientos, ¿no?, que puedan ser más... más eficientes; pero, hasta ahora, es el procedimiento lógico, el procedimiento que todas las Administraciones están aplicando en este campo. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Director. ¿Algún Procurador de la Comisión desea hacer alguna pregunta? Señor Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, y con mucha brevedad. Al principio de su intervención al hablar, quizás, de los objetivos ha dicho textualmente que... la siguiente frase: "Favoreciendo el desarrollo de las áreas periféricas", que está de moda ahora en los presupuestos hablar de áreas periféricas. Y yo le rogaría que me expusiera brevemente aquella o aquellas medidas concretas que se están llevando a cabo o se van a llevar a cabo en el dos mil cinco para favorecer el desarrollo de las áreas periféricas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Lubián. Para dar contestación a la pregunta, tiene la palabra el señor Director.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR RODRÍGUEZ POBLACIÓN): Bien. Nosotros ya en el año dos mil cuatro hemos venido potenciando y desarrollando algunas medidas de apoyo en las áreas periféricas; alguna absolutamente novedosa, y que vamos a seguir potenciando en el dos mil cinco.

Me gustaría recordar que todas las áreas periféricas de esta Comunidad tienen ayudas... intensidades de ayudas especiales, suplementos especiales en todos los programas de inversión, en todas las... los capítulos de inversión, en todas las... tanto líneas de ayuda a las... de ayuda a la I+D+i como de ayudas de inversión específicas.

El año pasado en algunos de... en algunas de estas áreas reforzamos incluso estas ayudas, y, sobre todo, lo que procedimos fue a aclarar también el procedimiento de cálculo, que, bueno, tenía una cierta farragosidad en las...

El año pasado pusimos... perdón, en este año dos mil cuatro pusimos en marcha una iniciativa, también bastante novedosa, y por la que se han interesado algunas otras Comunidades, que fue un programa específico de apoyos financieros a inversiones realiza-

das en los municipios menos favorecidos, a través del Fonade de zonas menos favorecidas. Este programa consiste en préstamos a tipo de interés cero para inversiones en este tipo de zonas desfavorecidas. Este programa, la verdad es que las previsiones que teníamos sobre él nos han desbordado -yo, si quiere, con un poquito de tiempo le podría dar los datos-, y lo que vamos a hacer para el año que viene es dotarle con bastantes más fondos, porque pensamos que existe una demanda para ello, y, por lo tanto, vamos a dotarle con más fondos.

Hemos puesto en marcha también... pusimos en marcha durante el año dos mil cuatro el Programa Legite, que es precisamente una red de agentes de fomento de la innovación, de explicación -por así decirlo- de la innovación, de lo que es la innovación en zonas rurales, y muchos de estos agentes están trabajando precisamente en las zonas menos desfavorecidas. Bien. De la evaluación de esta experiencia nos ha animado... aunque el programa europeo... digamos, el apoyo de Europa para este programa ha finalizado... finaliza... ha finalizado en septiembre de este año, nosotros vamos a continuar con ese programa durante lo que queda de este año y todo el año dos mil cinco, con cargo a los presupuestos propios de la Agencia de Desarrollo Económico, puesto que pensamos que está teniendo un efecto importante también la extensión de la red de agentes de innovación.

Vamos a continuar... hemos remodelado nuestra red de centros de animación también en zonas rurales, muchos de ellos situados en zonas... en zonas rurales que coinciden con zonas desfavorecidas. Y en este... en este ámbito también estamos trabajando, hemos empezado a trabajar con alguna Diputación, como es la de Zamora; ahora vamos a empezar a trabajar con alguna otra Diputación más. Pero estamos trabajando en un programa de colaboración con las redes de agentes locales, de tal forma que esos agentes locales puedan servir también de transmisores de los apoyos y de las ayudas de la Agencia de Desarrollo en esos ámbitos donde, precisamente, hay especiales dificultades para la... para llegar... para que la información de estos apoyos y de estas ayudas pueda llegar claramente a... a estas empresas, a las empresas que se encuentran en esa zona.

Yo he hablado de memoria, creo que he expuesto un poco todas nuestras líneas de trabajo en este sentido, que no... que no van a ser... que no son cerradas; quiero decir, estamos siempre abiertos a nuevas experiencias y a nuevos trabajos en estos campos, pero creo que en este año dos mil cuatro, y de cara al dos mil cinco, hemos puesto encima de la mesa algunas medidas francamente interesantes y con resultados muy esperanzadores en este sentido.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Director. Para turno de réplica.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Renuncio, porque considero que no es momento de abrir un debate nuevo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Lubián. Pues no habiendo más asuntos que tratar, y dando las gracias al señor Director de la Agencia de Desarrollo y a todo su... a todo su equipo hoy aquí presente, levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos].